



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 13 de marzo de 2009

NÚM. 47

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 29 CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2009

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, para desarrollar lo estipulado en la Ley de Dependencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el Primer Plan Director de Patrimonio Inmaterial de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el mecanismo del 1% cultural previsto por el Gobierno de España de forma más intensa y eficaz, a fin de optimizar los recursos dedicados al patrimonio cultural en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un proyecto de ley que regule el uso de las bolsas de plástico no biodegradables, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, para desarrollar lo estipulado en la Ley de Dependencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 7).

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 7).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el Primer Plan Director de Patrimonio Inmaterial de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 11).

Para defender la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 11).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra los señores Eza

Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (Pág. 12).

En el turno a favor intervienen el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 14).

Se aprueba la moción, junto con la enmienda incorporada, por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el mecanismo del 1% cultural previsto por el Gobierno de España de forma más intensa y eficaz, a fin de optimizar los recursos dedicados al patrimonio cultural en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 15).

Para defender la moción toma la palabra el señor Felones Morrás. En el turno a favor intervienen los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Telletxea Ezkurra y Burguete Torres, y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 15).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un proyecto de ley que regule el uso de las bolsas de plástico no biodegradables, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 19).

Para defender la moción toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 19).

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 20).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 23).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a reiniciar la sesión, con el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El planteamiento que traigo a la Cámara con esta iniciativa es dar la relevancia que tiene a la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra en la salud. La participación activa de los ciudadanos y de los pacientes en las políticas sanitarias es necesaria, este es el planteamiento del Partido Socialista. Es una manera de entender el sistema sanitario, en el que el paciente es el centro del sistema, pero, además, participa y decide sobre él.*

Los espacios de participación de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral son múltiples. En la normativa sanitaria de nuestra Comunidad Foral están recogidos los diferentes órganos de participación, tanto a nivel regional, con el Consejo Navarro de Salud, como los consejos de los diferentes hospitales, los consejos de área, de zona, etcétera, aunque con unas funciones consultivas, de asesoría, carácter informativo y escasas funciones de gestión y de control. Apuntaré, además, que esos órganos de participación en la mayoría de los casos no se utilizan, no se suelen convocar, y, además, en algunos casos hay intencionalidad en no reunir estos consejos.

Otro mecanismo de participación del que disponemos es a través de las quejas y reclamaciones tanto en Atención al Paciente como en la Defensoría del Pueblo. Nosotros entendemos que el Departamento de Salud debe aprovechar estas quejas de los ciudadanos como una oportunidad en la que se ponen de manifiesto áreas de mejora del Servicio Navarro de Salud.

La disponibilidad de canales de comunicación para escuchar la voz de los pacientes y de los ciudadanos junto con el reconocimiento del derecho a la información de calidad son dos premisas básicas para entender el derecho de participación de los ciudadanos. Es conveniente avanzar en la

democracia participativa en todos los ámbitos de la Administración. Por otra parte, los ciudadanos y los usuarios del Servicio Navarro de Salud, en el ejercicio de sus derechos, piden a las Administraciones Públicas una mayor transparencia. El Servicio Navarro de Salud debe tener en cuenta los valores que están latentes en estos momentos para dar una respuesta efectiva a las demandas de participación que protagonizan cada vez con más intensidad los usuarios y los pacientes. Estos demandan más información, más participación y, sobre todo, más transparencia en las decisiones que afectan a su salud individual y colectiva.

Los socialistas entendemos que hay que reajustar la organización sanitaria. Los ciudadanos y los pacientes deben contribuir en la atención sanitaria, provisión de servicios, investigación y decisiones políticas. Los agentes claves de la salud –ciudadanos, pacientes, profesionales– están de acuerdo en que la participación ciudadana es un instrumento útil, válido y necesario para mejorar el sistema, en que los ciudadanos participan poco y hay que involucrarlos en el sistema lo más posible, en que la participación ha de ser a través de las asociaciones más representativas y más consolidadas, en que la participación ciudadana es fundamental para la sostenibilidad y en que hay buscar cauces de comunicación entre los ciudadanos y los profesionales sanitarios.

El Departamento de Salud, junto con los profesionales sanitarios, no debe vivir la participación de los ciudadanos como una amenaza, sino, por el contrario, debe hacer lo posible por ser más transparente y debe facilitar la participación de los ciudadanos. Por su parte, el ciudadano debe sentir el sistema sanitario como algo suyo, debe sentirse parte del mismo. Nosotros entendemos que los clásicos y tradicionales órganos de participación del Servicio Navarro de Salud no funcionan adecuadamente y, en cierto modo, están obsoletos, incluso, en algunos casos, hay voluntades cubiertas para que no funcionen. Por lo tanto, no estaría de más evaluar los vigentes modelos de participación para mejorarlos y buscar otras estructuras más adecuadas al momento actual y más adaptadas a las demandas y a las necesidades de los ciudadanos, y para ello, desde luego, si diseñamos unos nuevos cauces de participación, habrá que contar con los ciudadanos y los pacientes, individualmente o asociados. La participación ha de ser más activa. El ciudadano ha de tomar parte en la toma de decisiones, ha de corresponsabilizarse.

Por concluir, la participación efectiva de los ciudadanos en las políticas de salud es positiva, es necesaria y abunda en los derechos de los pacientes y en la obligada transparencia de las Administraciones. Por lo tanto, consideramos necesario impulsar la participación a través de los actuales canales y valorar que se pongan en marcha otros

canales de participación que complementen o mejoren los actuales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. A continuación vamos a abrir un turno a favor. Por UPN, señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista sobre participación efectiva de la ciudadanía en políticas sanitarias. A la hora de hablar de participación en políticas sanitarias conviene empezar recordando que hoy en día es una realidad, y tal es así que la participación ciudadana normalmente se encauza a través de centrales sindicales, organizaciones empresariales, corporaciones locales, asociaciones de consumidores y usuarios y también, cómo no, a través de colegios y asociaciones profesionales. También conviene recordar que las formas de participación pueden ser normativa y orgánica, según se participe en la elaboración de normas o en órganos concretos de la Administración. Vamos a recordar aquí que dentro de esa participación orgánica, que existe, como ha recordado la portavoz del Partido Socialista, y que también se reúne, se encuentra el Consejo Navarro de Salud, por todos conocido, que se configura como un órgano colegiado con funciones de asesoramiento, informe y control de la gestión del Servicio Navarro de Salud. Este consejo se reúne por lo menos una vez al año, la última reunión se llevó a cabo el pasado 30 de octubre, y, entre otros asuntos, se informa al Consejo Navarro de Salud del anteproyecto de presupuestos generales del Departamento de Salud para el ejercicio y también se reúne, informado antes, en el último Plan de Salud de Navarra.*

También existen, como conocen sus señorías, los consejos de salud de las zonas básicas, no voy a hacer referencia a todos ellos, pero están representados y figuran por toda Navarra. Y otro consejo que también es conocido es el Consejo del Instituto Navarro de Salud Laboral, que se reúne una vez al año, la última fue el pasado 19 de diciembre de este año pasado 2008, y en él están representados, como he dicho anteriormente, los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Navarra. Dentro del Instituto Navarro de Salud Laboral debe hacerse mención especial también al Consejo Navarro de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el órgano de participación de los agentes sociales en dicho instituto, y cuya última reunión, para dejar constancia, se celebró el pasado 30 de octubre de 2008. La Comisión de Atención Farmacéutica se configura también como otro órgano de participación dentro de la Administración sanitaria, en el que están representados el Colegio de Farmacéuticos y las asociaciones tanto profesionales como empresariales, para informar sobre propuestas del Departamento de Salud.

Hay otro órgano, del que quiero dejar constancia aquí, en el Pleno, que es el Observatorio de Seguridad de Pacientes de la Comunidad Foral,

constituido mediante orden foral de la Consejera de Salud en el año 2008, con el fin de conocer, analizar y evaluar de manera continua los riesgos asociados con la práctica asistencial en la Comunidad Foral de Navarra, así como para elaborar las propuestas de mejora que consideren pertinentes, en el que participan asociaciones de consumidores y usuarios. En definitiva, son asociaciones de pacientes que tienen asuntos pendientes con la Administración y que, si lo demandan, son recibidas por el departamento tanto para conocer sus necesidades como para informarles de las prestaciones o subvenciones a las que pueden acceder.

Las reclamaciones, las sugerencias son otras de las fórmulas empleadas como órganos de participación.

Por último, quiero comentar que numerosos proyectos normativos son sometidos, en su proceso de elaboración, a información pública o se da audiencia a los afectados para que presenten las alegaciones que estimen oportunas. Por ejemplo, cuando se modificó la Ley Foral de Atención Farmacéutica se dio audiencia previa al Colegio de Farmacéuticos y a las asociaciones profesionales de empresarios de farmacias.

Por todo lo expuesto, queda claro que el Departamento de Salud garantiza la participación efectiva de los ciudadanos en materia sanitaria, y, desde luego, pretende seguir impulsando y potenciando dicha participación con el fin de poder seguir mejorando día a día la sanidad navarra. Por todo ello, Unión del Pueblo Navarro votará a favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Garijo. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y todas, egun on denoi. Es evidente que UPN y nosotros tenemos un concepto de participación ciudadana distinto. Para empezar, quiero hacer un breve balance sobre la hipocresía en la que estamos metidos en este Parlamento. Y digo esto porque cuando Nafarroa Bai insta al Gobierno a que cumpla los decretos forales, UPN, CDN e incluso el PSN salen diciendo que son mociones oportunistas, que cómo le vamos a instar al Gobierno a que cumpla lo que él mismo ha aprobado, y hablo, por ejemplo, del decreto que regula la apertura de los centros sanitarios de ocho a ocho, que luego el propio PSN lo propuso en el debate de la Comunidad.*

Cuando Nafarroa Bai propone que se creen ponencias con la participación de expertos y de profesionales que contribuyan a mejorar los servicios que tenemos, se nos dice que no, como en el caso de la ponencia sobre el Banco de Sangre, que está sin debatir y que casi no pasa por la Mesa, por la oposi-

ción tanto de UPN y CDN como del PSN, o la ponencia sobre el debate de las urgencias, para abordarlas de manera global e integral, aunque luego se propone lo mismo desde un punto de vista más parcial. Y a esto dijeron que no tanto UPN y CDN como el PSN. Pero es que, además, UPN luego se niega, en el abordaje parcial de estas mismas urgencias, a que se cree una comisión de participación de profesionales. A la señora Consejera –pensaba que iba a venir– se le va pasando el tiempo para informarnos de quiénes forman esa comisión que este Parlamento aprobó sobre el tema de las urgencias.

Ahora, en una moción del PSN se le insta al Gobierno a potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias. No sabemos si solo la ciudadanía o también los profesionales deben participar en las políticas sanitarias, pero como quiera que Na-Bai está por la participación de ambos, vamos a apoyar esta moción y, además, no la vamos a tachar de oportunista, a pesar de que lo que se pide está recogido en el Decreto Foral 45/2006, de 3 de julio, por el que se aprueban los estatutos del Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea, porque es evidente que no se cumple, como otros tantos decretos forales aprobados por este Gobierno. En este decreto foral se recoge la existencia y funciones de estos consejos, además, con un contenido real, funciones que luego no se cumplen. Así, los consejos de salud de área, por poner un ejemplo, tienen como funciones asesorar e informar los programas de salud a implantar en el área, informar la priorización de actuaciones sanitarias a realizar, informar el anteproyecto de presupuestos –nos preguntamos: ¿se ha hecho?–, informar el plan de inversiones del área, ser cauce de comunicación de las demandas de las necesidades ciudadanas hacia la Administración sanitaria, algo muy importante y que también habría que analizar, porque, aunque se reúnan los consejos, y no siempre se reúnen todos, sobre todo, los consejos de salud, pues en muchos casos depende de la voluntad de los Ayuntamientos, esas demandas no son tenidas en cuenta, y ello genera en la población frustración y les quita las ganas de seguir participando, con lo cual habría que analizar y hacer una reflexión de que el papel no lo aguanta todo. Otra de las funciones que tienen es promover e impulsar la participación comunitaria en los programas de salud.

Dicho esto, entendemos que el problema de este departamento es la falta de liderazgo, el miedo a la participación, aunque sobre el papel se contemple, la falta de objetivos, salvo macroestructuras en cuya planificación no se cuenta ni con los profesionales ni con la ciudadanía. Desde aquí le pregunto a la señora Consejera, a pesar de que no está, como he dicho: cuando se dirigieron a usted los profesionales de Sangüesa con el tema de las guardias, ¿les contestó algo? ¿Contestó a los vecinos de Goizueta cuando trajeron sus firmas al Parlamento? ¿Les ha oído a los vecinos y vecinas de

Baztan quejarse por la no presencia de guardia de presencia física por la noche en Oronoz? ¿Ha oído las quejas que han planteado en el centro de salud de Berriozar los propios profesionales del centro? ¿Cuánto tiempo llevan esperando los discapacitados mentales para que la señora Consejera o su departamento cambie un decreto para que puedan tener derecho a tratamiento bucodental a partir de un 65 por ciento de minusvalía? ¿Oyó al Consejo de Salud de la zona de Sangüesa en verano cuando se quejaron de la falta de méritos para la realización de guardias? Evidentemente, podría seguir con muchas preguntas de estas, pero, desde luego, no voy a agotar mi tiempo haciendo preguntas a la Consejera que no van a tener respuesta.

Esperamos que esta moción se cumpla y así se cumplan los decretos forales y las leyes aprobados por el Gobierno y por el Parlamento, y que, como he dicho, el departamento se comprometa a escuchar y dar salida a las reivindicaciones y no se dedique únicamente a llenar el expediente y encima que esto lo haga de manera esporádica. Tengo que decir también que me alegra que UPN, CDN y PSN apoyen esta moción con las argumentaciones que se han dado. Es una alegría para mí y para mi grupo porque entendemos que con este paso que estamos dando a la participación y con estos argumentos que se han dado se aprobarán las mociones presentadas por este grupo para abordar las listas de espera, para abordar el tema de la geriatría, en el que además pueden participar asociaciones de jubilados, y dar paso a la ponencia sobre el Banco de Sangre, que todavía está sin debatir. Así demostraremos si estamos por la participación, por la mejora de la sanidad pública o por boicotear a Na-Bai aunque tenga buenas iniciativas y, por otro lado, tengan ustedes que buscar y hacer filigranas a la hora de mantener o de dar su discurso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. La gobernanza europea señala como un elemento clave la participación ciudadana en los diferentes ámbitos de la gestión pública, hoy es una obligación considerarla como un valor; y, por tanto, apoyar en este Parlamento una propuesta de resolución en la que se plantea potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias creo que es un ejercicio de responsabilidad que nosotros no tenemos ningún inconveniente en que incluso se plantee ya no solo en el ámbito sanitario sino en el conjunto de la gestión pública. Como digo, la participación ciudadana debe ser un valor; debe ser una obligación de los diferentes estamentos públicos y, por tanto, en esa línea, yo creo que hay que apostar,*

como se señala también en la propuesta de resolución, por una participación efectiva.

Es cierto que tenemos una serie de procedimientos que apuestan por una participación legal, que se señalan en la misma propuesta de resolución, y otros portavoces se han referido a otras regulaciones normativas que señalan una participación legal, formal, pero realmente hay que insistir en que esa participación sea real y efectiva, y en esa dirección yo creo que nosotros hoy hacemos un ejercicio de responsabilidad planteando y apoyando una propuesta de estas características, porque es indiscutible que la participación del conjunto de la ciudadanía en los distintos ámbitos de la gestión pública es mejorable. Hay que establecer medidas de fomento de la participación con distintos foros para que de una manera real y efectiva los agentes implicados, en este caso, los profesionales sanitarios, los usuarios, las propias entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra, tengan instrumentos y procedimientos habilitados mediante estos órganos para poder plantear su reivindicaciones, sus propuestas, en aras de mejorar la gestión del conjunto de la sanidad pública de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, nosotros, sin ningún reparo, vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque encaja plenamente, como digo, en los criterios de esa gobernanza europea que apuestan claramente por la participación como un valor y como un elemento clave en la gestión pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros también estamos de acuerdo con la propuesta que plantea el PSN, por una razón fundamental: creemos que es oportuno hablar de la participación como un elemento importante en la política y que en este sentido tenemos que intentar recuperar la desafección de la ciudadanía hacia la cosa pública. Nos parece que no es suficiente con que los ciudadanos y ciudadanas participen cada cuatro años en la elección de Ayuntamientos, Parlamentos y demás, creemos que tiene que ser algo más. De hecho, los consejos, en todos los ámbitos, me da igual que sea en este caso el ámbito de la sanidad, asuntos sociales u otros, son herramientas que deben servir fundamentalmente, en primer lugar, para motivar a los ciudadanos en el sentido de que sepan que lo público les va, que ellos pueden pasar de la política pero que la política inexorablemente no pasa de ellos, y, en segundo lugar, para conocer, proponer y debatir asuntos que le importan. Por lo tanto, creo que los instrumentos los tenemos, los consejos son una fórmula y se podrían plantear otras en función de la experiencia y de las propuestas que se puedan hacer, pero a mí me parece que lo importante del debate, en cuanto a la participación,

radica en lo que yo estoy intentando trasladar: Es fundamental que los ciudadanos sepan, conozcan, opinen y decidan sobre lo que les importa, y lo que les importa en este caso es lo público y, dentro de lo público, estamos hablando de la sanidad.

Por lo tanto, es cierto que puede ser un elemento para que la desafección que en general tienen los ciudadanos con los políticos y con la política se pueda reconvertir a través de las iniciativas de la participación social. Por lo tanto, esta es la razón por la cual nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del PSN, entendiéndolo que es una fórmula en todo caso válida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Utilizaré mi turno de réplica para agradecer a los grupos el apoyo a esta moción, pero quiero responder a varias cosas. Señor Garijo, conozco perfectamente los consejos que hay, pero he puesto de manifiesto que estos consejos no tienen las funciones que deberían, no funcionan como deberían, no se convocan con la periodicidad necesaria y muchos de ellos ni se convocan, y no se convocan con la intención de que no funcionen. Yo no sé en su Ayuntamiento, pero, desde luego, yo estuve cuatro años en el Ayuntamiento de Cintruénigo y jamás se convocó el Consejo de Salud, en cuatro años ni una sola vez, por lo menos cuando yo estuve en el Ayuntamiento. Y, señor Garijo, dar audiencia no es lo mismo que participación efectiva. Son dos cosas totalmente diferentes.

Señora Fernández de Garaialde, si quiere, hablamos de hipocresía. Tendríamos mucho de qué hablar. Porque a mí me hace mucha gracia que ustedes se abstuvieran en la ley de garantías de espera máxima, o votaran en contra, perdón, porque incluimos a los centros concertados, pero va y resulta que ustedes presentan la ley de atención a la transexualidad y pone: atenderlos en centros públicos o privados. Ni de manera subsidiaria... Léaselo, yo me lo he leído y pone: públicos o privados. Con lo cual, hipocresía para algunos, pero para otros también.

La intención de esta moción es tanto poner en marcha los mecanismos de participación que existen actualmente como valorar articular nuevos mecanismos. Me alegra que el señor Burguete haya apoyado esta moción, la exposición de sus motivos ha coincidido plenamente con la intención de esta moción y con los planteamientos que desde el PSN tenemos en esta materia.

El Partido Socialista quiere lograr la participación ciudadana dentro de la organización sanitaria para que desde la perspectiva del ciudadano, usuario o paciente se manifiesten sus necesidades y expectativas de cara a mejorar la atención sanitaria. Desde el Partido Socialista seguiremos tra-

bajando en nuevas iniciativas para que esto sea posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Terminado el debate de la moción, comenzamos la votación. (PAUSA). Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar, impulsar y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en las políticas sanitarias, presentada por el grupo parlamentario socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, para desarrollar lo estipulado en la Ley de Dependencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, para desarrollar lo estipulado en la ley de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que, tras la aprobación de la ley de dependencia y la consolidación del sistema de servicios sociales, se ha producido un cambio de paradigma en el conjunto del sistema de política social, pasando de un sistema, desde luego, excesivamente arbitrario a un sistema mucho más asentado, no solo en la legislación estatal sino también en la legislación foral. Por lo tanto, se ha producido una consolidación de otro modelo social, a través, insisto, de la ley de dependencia y en parte de la Ley de Servicios Sociales. Por eso consideramos que es importante que en ese diseño, en esa consolidación de ese cuarto pilar del Estado del bienestar participen no solo las asociaciones, la ciudadanía en general, sino que, desde luego, deben participar las entidades locales.*

Creemos que se requieren más ayudas para las entidades locales a la hora de asesorar y a la hora de explicar qué es lo que supone este cambio de mentalidad, este cambio de paradigma en la política social. Por eso es conveniente y eficaz que en la gestión, en la planificación y en la puesta en marcha de la ley de dependencia y promoción de la autonomía y de la Ley Foral de Servicios Sociales participen las entidades locales. Esa participación es especialmente necesaria porque el ámbito local es el primer

ámbito que hace frente a las demandas de la ciudadanía, porque es el más cercano a los ciudadanos y a las ciudadanas. Son los Ayuntamientos los que disponen de los servicios sociales de base, son los Ayuntamientos los que, por ejemplo, disponen del Servicio de Atención a Domicilio y, por lo tanto, son los Ayuntamientos los primeros en atender esas demandas de los sectores que se encuentran en dependencia o en una situación de exclusión social.

De hecho, la propia ley de dependencia, en su artículo 12, puntos 1 y 2, ya recoge estas recomendaciones, recoge esta propuesta, recoge esta filosofía y, además, subraya que las entidades locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia de acuerdo con la normativa de sus respectivas comunidades autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye. Por lo tanto, la extensión de los servicios sociales debe realizarse, insisto, no solo con la participación de las entidades locales, sino que, además, debe hacerse de forma descentralizada y de manera que llegue de forma adecuada al conjunto de la población en este caso navarra.

De ahí que sea importante el desarrollo de mecanismos de participación y de asesoramiento, para que las entidades locales puedan tener los instrumentos necesarios para dinamizar y definir una política social cercana y una política social eficaz. De hecho, la propia Ley Foral de Servicios Sociales, en sus artículos 22, 23 y 25, concreta la importancia del desarrollo normativo municipal a través tanto de la cartera de servicios local como de la planificación de ámbito local. Varios Ayuntamientos ya han mostrado su necesidad de asesoramiento. El Ayuntamiento de Villatuerta registró una solicitud dirigida a todos los Parlamentarios para que se atendiera la demanda de centro de día que ellos consideran que existía en su zona y en su localidad. Varios Ayuntamientos de la Ribera tudelana han admitido que, desde luego, les gustaría contar con un centro de día en su localidad. Y varios Ayuntamientos y varios concejales de la zona de Sangüesa también han admitido que necesitarían asesoramiento del Gobierno de Navarra a la hora de realizar un estudio de la demanda real que pueda existir en esa zona. De hecho, uno de los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona, gobernado por Nafarroa Bai en este caso, ha realizado un estudio en ese sentido para detectar cuál es la demanda real de centros de día y de centros residenciales en su localidad y en la zona. Por lo tanto, no es una propuesta que se le ocurra caprichosamente a este portavoz ni a este grupo parlamentario sino que, desde luego, existen Ayuntamientos que ya están demandando esa ayuda. Por lo tanto, es una demanda real, tan real que, insisto, hay Ayuntamientos que así lo han solicitado.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.*

SRA. FERRER CAJAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai se dirige, por un lado, al Gobierno de Navarra y, por otro lado, al Gobierno de la nación, instando, como viene haciendo últimamente, a realizar actuaciones que ya han sido realizadas. Esto, desde luego, lo que nos revela es una preocupante falta de ideas propias por parte de su grupo, que, dándose cuenta de que las ideas ya las tiene el Gobierno de Navarra y las ejecuta, el único remedio que le queda es intentar trasladar a la opinión pública que las actuaciones se realizan porque las piden ustedes, cuando lo cierto es que ya están puestas en marcha.*

En concreto, y en relación con el primer punto de la moción, en el que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales, con el objetivo de desarrollar en el ámbito local lo estipulado en la ley de dependencia y en la Ley Foral de Servicios Sociales, Nafarroa Bai parece desconocer que la Ley Foral de Servicios Sociales prevé la creación de un órgano administrativo de cooperación y coordinación en el ámbito de los servicios sociales entre el Gobierno de Navarra y las Administraciones Locales: el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales. Este órgano de composición paritaria entre ambas Administraciones se constituyó el 14 de marzo de 2008 y entre sus funciones están la de favorecer la coordinación de las políticas públicas de servicios sociales, en concreto la coordinación de la cartera de servicios sociales, de ámbito general, y las carteras locales, para la adopción de planes, actuaciones y protocolos de actuación conjunta; y la de impulsar una descentralización adecuada.

Además, el primer Plan Estratégico de Servicios Sociales, que, vuelvo a recordar, se aprobó por unanimidad en este Parlamento, prevé la creación de una estructura de coordinación con los servicios sociales de base en el seno de este Consejo, línea estratégica 5, medida 5.1, actuación 5.1.2; el asesoramiento, información y apoyo a las entidades locales para la elaboración de carteras locales de servicios sociales, línea estratégica 3, medida 3.3, actuación 3.3.1; la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales para el estudio y puesta en marcha de un nuevo sistema de organización de los servicios de atención de residencias municipales, línea estratégica 5, medida 5.2, actuación 5.2.4; y el apoyo técnico a las entidades locales que así lo soliciten para la recuperación de la gestión de sus centros residenciales o centros de día, como ha especificado usted anteriormente, línea estratégica 5, medida 5.2, actuación 5.2.7.

Por tanto, como ven, todo está previsto y en gran parte ya en funcionamiento por lo que, en relación con este primer punto, nuestra postura va a ser la de votar a favor porque entendemos que

carece de relevancia que se apruebe o no la moción a unos efectos prácticos.

En cuanto al segundo punto de la moción, que insta al Gobierno de la nación a desarrollar lo concretado en el artículo 12.2 de la ley de dependencia, nuestra postura va a ser igualmente la de votar a favor, también por carecer de relevancia esta aprobación, porque Nafarroa Bai parece desconocer que este artículo está ejecutado y que tanto las entidades locales, a través de la federación española, como las Diputaciones Forales de la CAV como los cabildos insulares tienen representación en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia desde su creación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Ferrer. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Estamos aquí por una moción de Nafarroa Bai y, en primer lugar, lo que tengo que manifestar en nombre de nuestro grupo es que hemos tenido que pensar seriamente qué votábamos en este caso y quiero anunciar, antes de desarrollar mi intervención, que vamos a votar a favor no tanto por lo que se propone ni por los proponentes, sino por los Ayuntamientos y por su participación. Quiero poner de relieve la intervención del portavoz de Nafarroa Bai reconociendo en sede parlamentaria que la ley de dependencia y la Ley Foral de Servicios Sociales suponen un nuevo modelo de derechos sociales, el cuarto pilar del Estado del bienestar; dos leyes que, desde luego, no han contado con el concurso activo del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, es decir, aquí se dice que hay algo bueno, que se consolida el cuarto pilar del Estado del bienestar, pero ustedes no han participado activa ni positivamente en ninguna de las dos leyes que benefician a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.*

Sentado este principio y este criterio social, nos centraremos a continuación en la exposición de motivos, que nos parece importante, en la que en el tercer y quinto párrafo ustedes plantean la importancia de los Ayuntamientos en la planificación y en la gestión de los servicios sociales. Por ese motivo les decía que vamos a votar que sí, pero tenemos que hacer algunas reflexiones. La primera es que los Ayuntamientos tienen una autonomía local que la deben ejercer con plenos derechos y con plenas garantías. Por lo tanto, no cabe que los Ayuntamientos, como usted ha dicho, registren iniciativas en esta Cámara para los grupos parlamentarios o en el Gobierno, mostrando preocupaciones por un centro de día, etcétera. Hay unas competencias locales y hay unas competencias autonómicas o forales. En cuanto a las competencias autonómicas o forales el Gobierno de Navarra, con el apoyo del Partido Socialista, ha hecho algunas cosas: la primera, la Ley Foral de Servicios Sociales; la

segunda, la cartera de servicios sociales; y, la última, también con su apoyo, con el del grupo de Nafarroa Bai, el primer Plan Estratégico de Servicios Sociales. Con lo cual, el Gobierno de Navarra ha planificado, ha legislado y ha desarrollado la cartera de servicios sociales en aquello que es de su competencia. Quedan los Ayuntamientos, efectivamente, que también pueden y deben, si quieren, realizar sus carteras de servicios sociales de ámbito local. No cabe mirar siempre a las competencias autonómicas, porque hay algunas competencias que son de ámbito local, como dice la Ley Foral de Servicios Sociales, y ellos las pueden desarrollar y para responder a las necesidades y a las demandas de sus convecinos en ese municipio. Usted sabe, señor Eceolaza, que el Gobierno de Navarra participa económicamente en el desarrollo incluso de las políticas y de las responsabilidades de ámbito local. En cuanto a los centros de día y a otra serie de atenciones a la tercera edad, está pendiente, como usted bien sabe, el segundo plan gerontológico y también, como usted bien sabe, en el propio plan estratégico se van a desarrollar las líneas y las medidas para abordar este tipo de respuestas a las que, además, se le ha dado una prioridad especial en el Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Nos centraremos a continuación no tanto en la exposición de motivos sino en la propuesta de resolución que usted plantea en dos puntos. El primer punto se refiere a que el Gobierno de Navarra cree un foro de participación con los Ayuntamientos. Yo debo de estar equivocado o usted no ha estudiado la materia, aunque creo que sí, porque la suele estudiar. Está constituido el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales –sí, el papel que usted tiene también lo tengo yo, pero le voy a enseñar otro que igual no tiene–, que tuvo dos reuniones: la primera, constitutiva, el 14 de marzo de 2008 y, la segunda, el 24 de junio de 2008. Animo al departamento a que siga convocando y a la Federación a que siga instando su convocatoria para que vayamos profundizando en la participación en el ámbito de Navarra de los Ayuntamientos. Este punto ni nos estorba ni nos tropieza, están los Ayuntamientos por delante, con lo cual, votaremos que sí, aunque, insisto, ese ámbito de participación está constituido desde marzo de 2008.

El segundo punto plantea instar al Gobierno de España. Bueno, pues el Gobierno de España, usted también sabrá –yo tengo el documento–, ya constituyó el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que aprobó su reglamento, reglamento que, por cierto, fue incluso recurrido por alguna comunidad autónoma a la Audiencia Nacional, fallando la Audiencia Nacional a favor de ese acto constitutivo de ese Consejo Territorial del Sistema. Ese Consejo es el que da cumplimiento al artículo 12.1 y 12.2 de la ley de dependencia que usted ha citado y, efectivamente, la constitución de ese Consejo fue el 22 de

enero del año 2007, ha llovido algo desde entonces, y le puedo asegurar que se ha reunido múltiples veces, porque los baremos, las calificaciones, todo ello, tiene que pasar por ese Consejo Territorial del Sistema. Ahí inicialmente no estaba prevista la participación de las entidades locales, pero una enmienda a la ley de dependencia de la Federación Española de Municipios y Provincias introdujo los artículos 12.1 y 12.2 y, además, en el reglamento de ese Consejo Territorial está la comisión delegada, donde está la Federación Española de Municipios y Provincias, donde están las Diputaciones Forales y donde están los cabildos insulares, con lo cual, también aquí hay una participación de las entidades locales vehiculizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Así que, como digo, está constituido y en él participan los Ayuntamientos y canalizan sus propuestas. No nos estorba el punto, es decir al Gobierno de España que cumpla algo que está cumpliendo, y seguramente el ministerio, cuando lo reciba, contestará a este Parlamento diciéndole muchas gracias, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, pero ya hemos cumplido desde el año 2007 y a lo mejor incluso nos remite el propio reglamento.

Por último, hemos podido pensar que a lo mejor ustedes planteaban esta moción porque en la planificación de la comunidad autónoma no estaba previsto todo el entramado participativo de las entidades locales, y no me voy a repetir en lo que ya ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, pero usted mismo junto con nosotros y el resto de los grupos de la Cámara aprobamos el plan estratégico, y no le voy a aburrir leyéndole lo que ya la portavoz de UPN ha leído, el montón de líneas y medidas referentes a la participación de los Ayuntamientos en la planificación y en el diseño de las políticas sociales de la Comunidad Foral de Navarra.

Termino ya, señorías. Como le decía al principio, señor Eceolaza, vamos a votar a favor de esta moción, por los Ayuntamientos, no por Nafarroa Bai, porque sinceramente no aporta absolutamente nada, están creados los dos ámbitos de participación y a lo mejor con esta postura les animamos a que presenten cosas con iniciativas y con ideas nuevas porque presentar cosas que ya funcionan es como querer empujar un coche que ya está en carretera circulando. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar la postura del CDN con respecto a esta propuesta de resolución, que va a ser a favor, aunque es cierto que hemos tenido también nuestras dudas porque entendemos que el portavoz justamente se merece lo contrario, pero, en fin, no le vamos a dar la oportunidad de que dema-

gógicamente acabe señalando a los grupos que podían haber planteado el voto negativo que hayamos impedido esa participación y asesoramiento de las entidades locales. Digo que vamos a votar a favor, aunque se merecían que votásemos en contra, porque realmente ninguna novedad bajo el sol con la propuesta de resolución que se plantea en el día de hoy sobre esta materia y, además, con el convencimiento de que el portavoz conoce, sabe y tiene datos con fechas que no hacen sino confirmar que lo que se propone en esta propuesta de resolución se está ejecutando y que no es sino el cumplimiento, por un lado, de la ley de dependencia y, por otro lado, de la Ley Foral de Servicios Sociales de la Comunidad Foral de Navarra, porque es cierto que en esta última ya se señalaba la necesidad de crear un Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, que se creó el año pasado, en el año 2008, y que no ha tenido una reunión sino varias, como un elemento de participación, de cooperación y de coordinación entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las Administraciones Locales. Por todo ello, ninguna novedad en cuanto al primer punto de la propuesta de resolución, sino simplemente el añadido de que también en el Plan Estratégico de Servicios Sociales que aprobó esta Cámara se prevé la creación de varias estructuras de coordinación con los servicios sociales de base en donde se plantean diferentes líneas y actuaciones concretas que el portavoz de Nafarroa Bai seguro que conoce con gran profundidad.

En cuanto al segundo apartado, tampoco hay ninguna novedad. Como ya han señalado anteriores portavoces, el artículo 12.2 de la ley de dependencia plantea la necesidad de crear un Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Ese consejo se ha creado, participan las entidades locales a través del organismo que les representa, que es la Federación Española de Municipios y Provincias, también están representadas las Diputaciones Forales de la Comunidad Autónoma Vasca, los cabildos insulares y, por tanto, no hay ninguna novedad en cuanto al normal funcionamiento de lo que contemplaba esa ley de dependencia mediante la creación del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Pese a todo ello, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque, sin duda alguna, si no lo hiciéramos, se plantearía una vez más un análisis demagógico por el grupo de Nafarroa Bai sobre cuál es la inquietud, la preocupación y los instrumentos que se habilitan para la participación real y efectiva del conjunto de la ciudadanía y en este caso expresamente de las entidades locales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve y por eso le pido

hacer la intervención desde el escaño. Comentaré que vamos a estar de acuerdo. Yo creo que tiene en parte relación con lo que antes he intentado explicar de que me parece que la política es más que la participación cada cierto tiempo. Yo creo que lo que hay que intentar por todos los medios es que lo que decidamos en las instituciones pueda llegar a los ciudadanos con su participación, con el asesoramiento que se pueda hacer, como en este caso se está pidiendo por los Ayuntamientos a través de la moción, que pueda haber un trabajo relacionado y directo, y, sobre todo, que se satisfagan en última instancia las necesidades que puedan demandar los ciudadanos a través de los diferentes medios que tienen para organizarse y trabajar.

Como quiera que yo pienso que todo lo que tiene que ver con servicios sociales en la parte que toca al trabajo parlamentario ha sido importante, ha sido de colaboración y de participación, tanto en la ley, lógicamente, cada uno con su decisión en aquel momento, pero luego sí es verdad que los planes estratégicos se están debatiendo e incluso mejorando con el trabajo de todos los grupos, creo que es la labor fundamental. No obstante, también es verdad que en el ámbito en el que nos movemos de la asistencia a la dependencia hay otros ámbitos y, además, me consta que también hay compromisos del propio Gobierno de Navarra en desarrollar trabajos y mesas de trabajo para mejorar en el ámbito de lo que es el trabajo de calidad en la dependencia.

Por lo tanto, que esto se haya podido ya plantear y se esté desarrollando creo que no es óbice para que insistamos en la oportunidad de dejar participar y asesorar a las entidades que lo pidan y, además, como es verdad que se está desarrollando a nivel estatal todo lo que tiene que ver con el trabajo entre las comunidades y el Gobierno para el desarrollo de la ley de dependencia y promoción de la autonomía personal, yo creo que en ese sentido las cosas se hacen y se están haciendo relativamente bien, por lo menos en lo que es la colaboración y el trabajo. Por lo tanto, nosotros vamos a estar de acuerdo, ya digo, fundamentalmente entendiendo la importancia de la política para con los ciudadanos, de eso se trata, de que ellos sean parte activa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios, no tanto por las intervenciones sino por el sentido del voto. Creo que hay que hacer algunas matizaciones. La realidad es que este grupo conoce perfectamente cuáles han sido los debates del Consejo Interadministrativo y cuáles son las actas, porque las tengo aquí, y, además, uno de los miembros es Manuel Burguete, concejal en Barañáin de Nafarroa Bai, es decir, conozco de primera mano lo que se ha debatido y lo que no. Lo que Nafarroa Bai ha detectado es que, aun existiendo ese Consejo Interadministrati-

vo, hay Ayuntamientos que siguen realizando consultas y que siguen demandando asesoramiento. Por lo tanto, tal vez ese Consejo Interadministrativo no sea lo suficientemente ágil si siguen llegando esas demandas, como en el caso del de Villatuerta.

En todo caso, nosotros lo que planteábamos no era, desde luego, negar la importancia y el papel de ese Consejo Interadministrativo, sino ir un poco más allá, porque desde luego creemos que es importante que se constituya un foro no donde exista una representación delegada de las entidades locales, pues eso es el Consejo Interadministrativo, un Consejo donde las entidades locales tienen una representación delegada, sino una representación directa para, desde luego, poder plantear sus dudas.

Hombre, decirle a este grupo que tiene falta de ideas y falta iniciativa cuando en asuntos sociales ha planteado más de noventa enmiendas, cuando al plan estratégico presentó más de veintiséis aportaciones y cuando hemos registrado docenas y docenas de mociones en el plano propositivo, desde luego es una licencia retórica, solo eso, porque esa no es la realidad. Y que Unión del Pueblo en este Parlamento le diga a Nafarroa Bai que no tiene capacidad propositiva, hombre, insisto, es una licencia retórica, pero solo eso.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un foro de participación y asesoramiento para las entidades locales para desarrollar lo estipulado en la ley de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el Primer Plan Director de Patrimonio Inmaterial de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al vigésimo segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer plan director de patrimonio inmaterial de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Ha sido presentada también una enmienda in voce de sustitución del segundo apartado, presentada por el Grupo Parlamentario de UPN y por la agrupación de Convergencia. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. No te cases con los del campo, que llegan del campo tarde, con la alpargata rastrando y la cara de vinagre. No te cases con pastor, que huelen a pellejina, cástate con labrador, que huelen a rosa fina. No te cases con pastor, que te llamarán pastora, cástate con labrador, que te llamarán señora. Para jornaleros cucos los que van a la Monjía, porque arrancan a las once y vuelven al mediodía –es una jota de Viana–. Pobrecico labrador, que vives al sol y al aire, y la labor no te deja tiempo para enamorarte. Jotas, recogidas algunas por Iribarren, otras por Turrillas.

Esto es el bien inmaterial, los saberes de las gentes del campo, de los artesanos, de las fiestas de los pueblos, de las tradiciones festivas, de los jotos, de los bertsolaris, de los ritos de cuestación popular, como los coros de Santa Agueda, carnavales, los ritos de los pueblos de esta Navarra tan plural de norte a sur y de este a oeste. Bien, pues justamente de esto estamos hablando, del patrimonio inmaterial, de las personas y los colectivos que lo transmiten, de eso estamos hablando, de estas manifestaciones culturales inmateriales. Se trata de que tenemos que investigar, tenemos que educar y divulgar, tenemos que salvaguardar este patrimonio que tenemos en nuestra Comunidad y que va desapareciendo día a día. Y salvaguardar significa utilizar las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad de este patrimonio identificándolo, documentándolo, investigándolo, preservándolo, protegiéndolo, promoviendo, valorizándolo, transmitiéndolo también a través de la enseñanza formal y no formal, revitalizando, pues, este patrimonio en todos sus aspectos.

¿Cómo podemos investigarlo? Podemos investigarlo mediante convenios con las universidades, podemos realizar intercambios estudiantiles, podemos crear títulos propios, títulos oficiales de máster en las universidades para que trabajen este aspecto. Podemos educar mediante el patrimonio inmaterial llevándolo al aula, incorporando contenidos patrimoniales en lo que es el currículo escolar, integrando unidades didácticas en el aula. Tenemos que divulgarlo, inventariarlo y ponerlo en valor, y para poner en valor este patrimonio inmaterial podemos crear centros de interpretación, centros de interpretación de la jota, centros de interpretación de los bertsolaris o de los bertsos, de los carnavales o, por qué no, un centro de interpretación de la fiesta, que yo espero que el museo de los Sanfermines sea eso, un centro internacional de interpretación de la fiesta, de la manera que tenemos aquí los navarros y las navarras de hacer la fiesta, de disfrutar.

Hay un importante criterio a la hora de trabajar lo que es el patrimonio inmaterial y es fundamentalmente centrarnos en aquellos patrimonios que están en proceso de perder y por ello es urgente que nos dediquemos a ello, que nos dediquemos a esos

conocimientos, a esos grupos, a esas zonas culturales en riesgo de desaparición. Eso debe ser prioritario. En esta sociedad moderna la red de redes, Internet, puede hacer material aquello que es inmaterial. Tenemos un buen ejemplo en lo que está haciendo la Universidad Pública de Navarra con ese Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra, fundamentalmente del patrimonio oral.

Justamente lo que pretende esta moción es realizar un plan director que ordene, articule y organice todos los trabajos que se están haciendo ya en este ámbito. Quizás es uno de los ámbitos menos conocidos del patrimonio, porque hay otros, el patrimonio histórico-artístico o el documental, en fin, que son más conocidos, pero conviene que lo ordenemos y que hagamos un plan sin prisa. Por eso, por parte de nuestro grupo parlamentario no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda de que el departamento disponga de más tiempo porque hay que reconocer que el departamento tiene mucho trabajo obligado por diferentes mociones y acuerdos de este Pleno parlamentario.

A la hora de realizar esta moción nos hemos inspirado, cómo no, y hay que reconocerlo, en el esquema de trabajo que ha propuesto en alguna moción similar el señor Felones. Nos parece un esquema positivo y por ello hemos incorporado su mismo esquema a la hora de realizar el plan director.

Y poco más me queda decir. Es cierto que el Gobierno está realizando diferentes actuaciones en este aspecto, actuaciones quizás inconexas todavía. Es cierto y compartimos que ese futuro museo etnológico tiene que ser esa entidad en la cual cobren sentido y se ordenen y se articulen todas estas labores y todos estos patrimonios que hemos comentado. Y como está costando que ese museo vea a la luz, nos parece que esta labor de pensar y de ordenar en este plan todas estas actuaciones quizás nos puede venir bien. Efectivamente, compartimos que pueda ser en el Museo Julio Caro Baroja, el museo etnológico, respecto al que, por cierto, quizás habría que pensar en que, vale, puede tener la sede principal en Estella, pero vista toda la cantidad de materiales y de aspectos podría tener en otras localidades de Navarra subsedes facilitadoras para poder mostrar, como digo, toda esa cantidad de bienes que tiene o puede albergar ese museo.

Termino mi intervención con otra jota que dice así: La vida del jornalero es la del trillo en verano, con piedras en las costillas y todo el día arrasado. Los caminos de mi tierra están llenos de canciones, son los ecos de la jota que cantan los labradores. Los humildes jornaleros temen al sol del verano, que alarga la vida al pobre y alcorza la vida al amo. Los jilgueros en el campo han dejado de cantar, porque a los labradores nadie les quiere escuchar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En las orillas del Arga, las golondrinas cantaban (RISAS) y en sus trinos repetían: ¡qué hermosa tierra es mi Navarra! Los navarros siempre hemos tenido un alto sentimiento de autoestima, pero no cabe la menor duda de que no se ama lo que no se conoce o no se conoce lo suficiente. En esta moción que presenta el grupo de Na-Bai se nos invita a conocer con más profundidad la realidad cultural de esta Navarra diversa. Estamos ante una moción clara, bien elaborada, que tiene, además, una propuesta de acuerdo sencilla pero clara, y una moción de estas características no podemos menos que apoyarla. Eso sí, se ha introducido un pequeño detalle, que él mismo ha comentado, pero yo creo que esta es una moción que, además de instar al Gobierno a seguir trabajando, invita realmente a trabajar en esta dirección, porque este es un objetivo común a todos los grupos presentes en la Cámara.

Pero para que tengamos también una idea y podamos profundizar más en el conocimiento de lo que se viene realizando, no puedo menos que comentar algunos aspectos importantes de lo que viene realizando el Gobierno durante este tiempo. El Gobierno viene trabajando varias líneas; en primer lugar, en el ámbito legal y administrativo. En este sentido, la Ley Foral del Patrimonio Cultural hace una expresa mención y defensa del patrimonio inmaterial de nuestra Comunidad. Esta ley establece y actualiza las competencias históricas que Navarra tiene en coordinación con el Estado en materias de defensa, conservación y difusión del patrimonio arquitectónico e histórico, y las competencias exclusivas en materia de archivos, bibliotecas, museos y otros centros de depósito cultural que no sean de titularidad estatal.

La ley indica en su artículo número 2 que integran el patrimonio cultural de Navarra los bienes inmateriales relativos a la cultura de Navarra en los términos previstos en esta ley foral y en su artículo 18 define que son bienes inmateriales aquellos conocimientos, técnicas, usos y actividades representativos de la cultura de Navarra, así como las distintas lenguas, con referencia a sus peculiaridades locales en Navarra. En ese aspecto sigue las directrices de la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, de París de octubre de 2003, que definió al patrimonio inmaterial como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Nuestra ley foral ofrece una protección general sobre estos bienes y garantiza su fomento, acceso a su disfrute y valoración, en colaboración con otras

Administraciones y con los titulares de los bienes, según los casos. En concreto, en cuanto a lo referido a los bienes inmateriales, el Gobierno se compromete a adoptar medidas destinadas a su conservación, registro y reproducción en soportes estables y adecuados, en definitiva, a incluir el patrimonio inmaterial como un elemento a conservar y difundir como parte importante de la herencia y de la realidad cultural de nuestra Comunidad. Siguiendo el espíritu de esta ley, el trabajo desarrollado por el Gobierno de Navarra ha hecho hincapié en este ámbito de trabajo y, como muestra de estos trabajos, cabe señalar el inicio de la incoación, como bienes de interés cultural de algunas de las tradiciones culturales más señaladas de nuestra Comunidad, como las palomeras de Etxalar o los carnavales de Lantz, de Ituren y Zubieta, con cuyas próximas declaraciones se podrá iniciar el Inventario de Bienes Inmateriales de Interés Cultural, siguiendo el artículo 54 de la ley foral.

En una segunda línea, el Gobierno trabaja en la recogida de muestras, colecciones, inventarios, clasificación, ordenación y estudio de actividades extinguidas o en vías de extinción. Gracias en gran medida a la labor de recopilación y análisis del Museo Etnológico de Navarra Julio Caro Baroja, pero también de otros servicios del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana así como de otros departamentos del Gobierno y de organismos e instituciones subvencionados por el Gobierno de Navarra, en las últimas décadas nuestra Comunidad ha sabido proteger sus valores inmateriales a través de muy diversos trabajos de campo en los que se han ido recogiendo muy distintos aspectos.

Podríamos hablar de oficios. Por ejemplo, por citar algunos, podemos hablar de los escoberos de La Berrueza, los esparteros de Sesma, los trabajos de la madera en Baztan, y no voy a extenderme porque no tengo tiempo.

Tradiciones: documentales del museo etnológico sobre San Miguel de Aralar; la bajada del ángel de Tudela, los danzantes de Muskilda, los ballesteros de Cintruénigo, etcétera.

Artesanía: los mercados medievales, ferias de artesanía, etcétera.

Actividad preindustrial: ayudas para la rehabilitación de diversos hórreos de propiedad privada en el valle de Aezkoa, además de los de Iracheta y Santa Fe de Epároz, etcétera.

Dichos y hablas populares: estudio sobre Navarrismos en el Diccionario de la Real Academia Española, de Carmen Saralegui y Cristina Taberner, o El habla en la Ribera de Navarra, de Luis María Marín Royo.

Variantes del euskera: importante serie de publicaciones de estudios sobre variantes dialectales locales del euskera, por ejemplo, de Leitza, Goizue-

ta, Arano, etcétera. También se han publicado los diccionarios de euskara roncalés, de Estornés, y el Baztango Hiztegia, de Izeta. Asimismo podemos hablar de la Exposición itinerante sobre los dialectos del euskara con materiales interactivos.

Ritos de paso, que se conmemoran en la celebración del sexto Congreso Internacional de Estelas Funerarias, que se celebró en Pamplona en 1995, folclore, publicaciones sobre danza y los carnavales, indumentaria, colaboración en la exposición de Ortzadar sobre indumentaria popular; janzkera, con préstamo de piezas del Museo Etnológico de Navarra.

En general, en lo que se refiere a la investigación sobre todos estos temas, el Gobierno de Navarra participa en la financiación del Atlas Etnográfico de Vasconia que elaboran los grupos Etniker, fundados por José Miguel Barandiarán, aplicando la encuesta etnográfica en diversas localidades de Navarra y del País Vasco.

Todos estos epígrafes y algunos más se vienen recogiendo de forma sistematizada a través de muy distintos mecanismos y servicios. Entre ellos, destacan el Museo Etnológico de Navarra, la Fototeca, enmarcada en el Archivo Real y General de Navarra, la Filmoteca, que guarda sus fondos en el museo hasta que esté abierta la Biblioteca General, fondos que se incorporarán al ya creado Instituto de las Artes Audiovisuales y Cinematográficas o la Fonoteca del Euskera en Navarra. Además, también hay que destacar otras instituciones con las que el Gobierno de Navarra colabora financieramente y también técnicamente, como el Museo Etnográfico de Baztan; la Casa de la Memoria, de Isaba; la Sala-Museo de la Almadía, de Burgui; Museo de las Brujas, de Zugarramurdi; Museo del Monasterio de Urdax; Archivo del Patrimonio Oral e Inmaterial, de la UPNA, etcétera.

Por último, está la labor de difusión y divulgación, una labor que probablemente ustedes conozcan en gran parte.

SRA. PRESIDENTA: Señor Eza, le recuerdo que tiene que compartir tiempo con la agrupación que ha presentado la enmienda, y solo le quedan dos minutos.

SR. EZA GOYENECHÉ: Cierto. Muchas gracias. Como digo, como estos detalles de la divulgación ustedes los conocen y no parece que en la moción se insista particularmente en ellos, diré, en todo caso, que ya se llegó a un acuerdo con el Partido Socialista en relación con el Plan Trienal de Patrimonio, redactado el año pasado, y que, en cualquier caso, nuestro grupo considera que se debe seguir trabajando en este sentido y en dos direcciones fundamentales: en primer lugar, unificar todos los ámbitos de información sobre las distintas líneas de patrimonio inmaterial y del Museo Etnológico Julio Caro Baroja, de Navarra, al que se ha aludido;

y, en segundo lugar; formalizar un convenio entre el Departamento de Cultura y Turismo y el Archivo del Patrimonio Oral e Inmaterial, de la UPNA.

Por otra parte, en la Comisión tuvimos recientemente la visita de don Alfredo Asiáin para comentarnos la gran labor que está realizando, nos hablaba incluso de más de diez mil fotografías antiguas, etcétera.

Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar esta moción y, además, quiero decirles que nos estimulará a trabajar en este sentido más intensamente si cabe. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Señor Burguete, le han dejado cuarenta y seis segundos.

SR. BURGUETE TORRES: No me cabe duda de que usted, con su benevolencia, me dará un poquitín más de margen, después de la explicación del señor Eza, pues yo también quería aportar algunos análisis y algunos comentarios que, evidentemente, en el tiempo que tengo no va a ser posible. En línea con lo que se está planteando en esta propuesta de resolución recuerdo una serie de sentencias que mi abuelo me contaba después de unas largas e interminables historias. Por ejemplo, decía que en nuestro pueblo –en su pueblo– había un tipo de personas que eran hombres de buena conducta –decía él–, porque iban tarde al campo y pronto a casa. O también mencionaba una sentencia que decía: el que estando bien su mal escoge, por mucho que le dure que no se enoje. Son ejemplos de ese patrimonio inmaterial que ha sido objeto de un análisis en la Comisión en la que hemos conocido con cierto detenimiento, desde un ámbito profesional y por expertos, cuáles son las líneas en las que se tiene que trabajar sobre esta materia en la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, yo creo que esos ejemplos, que son dos hechos muy puntuales y concretos, mientras que una iniciativa de estas características tiene que abordar de una manera mucho más global, general e integral, son hechos que resaltan la trascendencia y la importancia que tiene ese patrimonio inmaterial y que tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance para que no se pierda, porque cada vez que una persona mayor, con ese bagaje, con esos antecedentes, con ese acervo cultural que ha ido asumiendo con el paso del tiempo, muere, desaparece una parte de nuestra historia, una parte de nuestra memoria, en definitiva, una parte de nuestro patrimonio inmaterial. Yo creo que es una obligación de esta Cámara en el día de hoy y también del Gobierno establecer los mecanismos que consideremos oportunos entre todos para preservar, inventariar, archivar, mantener ese patrimonio inmaterial sobre el que es cierto que se han venido haciendo cosas pero que no es menos cierto que le falta un marco general que yo creo que encaja plenamente en la propuesta de resolución que hoy vamos a aprobar

creo que por unanimidad y que, sin duda alguna, Convergencia también va a apoyar.

Por tanto, agradeciendo el tiempo que me ha dado de pitanza, finalizo mi intervención mostrando nuestro apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, ustedes conocen, porque hemos tenido ocasión de discutirlo en este ámbito, que en la cultura en los últimos tiempos está adquiriendo una preponderante importancia todo lo relacionado con el patrimonio, un patrimonio que hasta no hace muchos años básicamente se caracterizaba por la preeminencia de todo lo que tenía que ver con el ámbito histórico-artístico, pero que después de las recomendaciones de la Unesco en los últimos decenios del siglo XX, ha pasado a tener un ámbito más amplio, de tal forma que el concepto de patrimonio histórico-artístico ha pasado a ser ahora concepto de patrimonio cultural, algo que engloba mucho más que lo estrictamente histórico-artístico.

A este parámetro responden afortunadamente la Ley Foral 14/2005, de Patrimonio Cultural de Navarra y, como consecuencia de esta ley, algunos de los desarrollos que se han venido haciendo. Entre estos quiero señalar, como consecuencia del acuerdo presupuestario del año 2008, el Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra que tuvimos la oportunidad de firmar el Consejero de Cultura y Turismo y yo mismo en mi condición de Presidente del Partido Socialista de Navarra el 27 de enero de este mismo año y que el próximo martes tendremos la oportunidad de conocer, discutir y debatir más detenidamente en la Comisión de Cultura y Turismo. Por lo tanto, no insisto más sobre esta cuestión porque va a ser objeto de debate monográfico.

Entre las cuestiones clave que aborda este plan trienal hay dos que no quiero dejar de pasar en Pleno porque, obviamente, es aquí donde las cuestiones clave deben conocerse. Este plan subraya dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, los criterios básicos de actuación que, una vez más, y lo diré cuantas veces sea necesario, presentan novedades sustanciales respecto al planteamiento que existía hasta ahora en el ámbito del patrimonio; en segundo lugar, una serie de actuaciones previstas, entre las cuales están como ámbito último los catálogos e inventarios. Dentro de estos catálogos e inventarios se enumera explícitamente el referido al Inventario de Bienes Inmateriales de Interés Cultural.

Por lo tanto, hay acciones, tal y como ha señalado el señor Eza, dedicadas a este menester, pero hay una específica, que es el Inventario del Patrimonio de los Bienes de Interés Cultural. Nafarroa Bai ha dado un paso más y no se conforma con este inventario, que

no es poca cosa, sino que lo que plantea es la posibilidad de que el Parlamento inste al Gobierno a elaborar un plan director del patrimonio inmaterial de nuestra Comunidad. Es verdad que los términos concretos me sonaban. El propio señor Telletxea ha hecho referencia a eso, pero no se preocupe usted, señor Telletxea, no tenemos ningún interés en cobrar ningún copyright por esta cuestión. Es más, yo creo que aprendemos unos de otros y, obviamente, nos enriquecemos. Yo aprendo de las cuestiones que usted plantea, incluso aprendo de las cuestiones que plantea el señor Corpas, aunque discrepemos mucho de las cuestiones en materia de cultura, porque, efectivamente, cuando se puede hay que hacerlo.

En todo caso, y por terminar ya, nuestro grupo va a apoyar esta moción por varias razones, porque estamos en el último minuto, como usted ha dicho, para recuperar buena parte de este patrimonio inmaterial que, si no, definitivamente quedaría perdido; porque es una idea razonable la que ustedes han tenido; porque usted ha hecho, y quiero subrayar esta tercera razón, una gran defensa, muy hermosa y bien documentada; y por solidaridad, ya que Nafarroa Bai le ha aprobado previamente al Partido Socialista seis planes anteriores, y parece lógico que cuando ustedes plantean uno, y además es razonable, exista esa reciprocidad correspondiente.

Simplemente, para terminar, debo decirle que hasta ahora usted ha conseguido lo fácil, es decir, que UPN y CDN le aprueben un plan, le falta a usted conseguir lo más difícil, que lo traigan a la Cámara porque el Gobierno no suele darse demasiada prisa en esta materia. Por lo tanto, le insto a que haga usted todos los esfuerzos para que esto sea así, porque aunque año y medio parece mucho tiempo, prácticamente es pasado mañana, y, en consecuencia, les instamos a que se pongan a trabajar porque, efectivamente, llegará el tiempo y lo razonable es que en esta ocasión, después de año y medio, llegue en el tiempo oportuno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa por lo dicho tanto por el proponente de la moción como por las diferentes aportaciones que han planteado el resto de los grupos de la Cámara a esta iniciativa que ha tomado Na-Bai. Nos parece lógico que los bienes inmateriales se regulen, se recojan a través de un plan. No tengo nada más que decir, salvo que apoyaremos la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Telletxea?

SR. TELLETXEA EZKURRA: Sí, señora Presidenta, simplemente para agradecer a todos los gru-

pos el apoyo a esta moción y señalar una última idea, y es que no tiene sentido que los escolares navarros puedan acceder a la última producción musical de Britney Spears o de cualquier otra estrella musical rutilante y en cambio no puedan tener disponible en la página web las tradiciones de su pueblo, la jota del jotero de su pueblo, los bertsos del bertsolari de su pueblo. Tenemos que ser capaces de poner en la red de redes todo este patrimonio que tenemos en Navarra para que nuestros jóvenes, nuestros hijos, puedan disfrutar de lo más moderno del mundo mundial, pero sin olvidar aquello que hace que seamos navarros y navarras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. A continuación pasamos a votar la moción junto con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar el primer plan director de patrimonio inmaterial de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el mecanismo del 1% cultural previsto por el Gobierno de España de forma más intensa y eficaz, a fin de optimizar los recursos dedicados al patrimonio cultural en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el vigésimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el mecanismo del 1 por ciento cultural previsto por el Gobierno de España de forma más intensa y eficaz, a fin de optimizar los recursos dedicados al patrimonio cultural en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Felones. A ver si tiene tanta suerte como en todas las mociones anteriores.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Después del punto y seguido de la moción anterior, iniciamos esta penúltima moción que, efectivamente, espero que tenga al menos el mismo éxito que la anterior y, en todo caso, no caiga en aquello de lo que se habla en último punto del orden del día, la bolsa de plástico correspondiente, aunque esta sea biodegradable.

Espero que a estas alturas haya quedado suficientemente claro que uno de los objetivos del Partido Socialista de Navarra en materia de cultura es

reforzar las acciones que en patrimonio cultural tiene que realizar nuestra Comunidad. Nuestro partido ha planteado este reforzamiento de las acciones en cuatro ámbitos distintos. El primer ámbito de actuación es tratar de dar continuidad a las acciones llevadas a cabo por la Institución Príncipe de Viana en lo que hace referencia al patrimonio en general. Saben ustedes que una de las cuestiones que caracterizan en este ámbito a la actuación de nuestra Administración es la continuidad y que, por lo tanto, el balance desde el año 40 hasta la actualidad en ese sentido es razonablemente satisfactorio.

El segundo ámbito de actuación es tratar de reforzar las líneas de actuación en esta materia, y señalo básicamente las referidas al último año o a los dos últimos años: por un lado, el Plan Navarra 2012, plan apoyado por nuestro partido, que recoge una serie de importantes actuaciones relacionadas con el patrimonio de nuestra Comunidad; en segundo lugar, el Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, al que me he referido antes, que será objeto de debate y de estudio detenido el próximo martes en la Comisión de Cultura y Turismo.

El tercer ámbito de actuación es el referido a la puesta en marcha en Navarra del 1 por ciento cultural previsto en la propia ley del patrimonio. Quiero recordar que en el Pleno anterior aprobamos esta moción por unanimidad de los grupos de este Parlamento y también les recuerdo que, como no plantea gran problema, dimos dos meses al Gobierno para hacer efectiva la normativa respecto a este punto, a fin de que cuanto antes pueda ser una realidad. Así que no hay que olvidar que el Parlamento decidió instar al Gobierno a esta cuestión por unanimidad.

Finalmente, el último ámbito de actuación es tratar de aumentar los recursos dedicados a esta finalidad. ¿De dónde pueden venir los recursos dedicados a esta finalidad, es decir, a trabajar en el patrimonio cultural? Básicamente, de tres ámbitos. Por un lado, pueden venir de las Administraciones Públicas navarras, el Gobierno y los Ayuntamientos, que son los que tradicionalmente han incorporado en sus presupuestos partidas para esta finalidad. También pueden venir de las instituciones privadas. Éramos muchos los que pensábamos que este era un ámbito que iba a tener un gran éxito, pero el hecho cierto es que unas veces por una razón y otras veces por otra la iniciativa privada no está teniendo el empuje esperado pese a las deducciones fiscales que al respecto están contempladas. Tampoco debemos olvidar, y por eso quiero recordarlo aquí, que la fundación para el patrimonio de Navarra, que nació, entre otros, con este objetivo, ha cosechado un rotundo fracaso, hasta el punto de que si la cosa sigue así tendremos que replantearnos los objetivos y los fines de la fundación.

Finalmente, estos recursos pueden venir de otras Administraciones Públicas, y ahí es donde la moción quiere intervenir, porque el Gobierno de España tiene establecido desde hace bastantes años el conocido como el 1 por ciento cultural, pero el balance de la actuación de las peticiones llegadas de Navarra a este 1 por ciento cultural, sencillamente, no resulta satisfactorio. Pocas peticiones son las que ha hecho el Gobierno de Navarra y pocas peticiones, sorprendentemente, son las que han hecho los Ayuntamientos navarros, las peticiones que se han hecho no han sido especialmente relevantes y, en consecuencia, el balance, debemos decirlo con claridad, no es satisfactorio.

En consecuencia, la pregunta es: ¿no podemos hacer un esfuerzo para tratar de allegar recursos de fuera de nuestras fronteras, es decir, los recursos estatales, para subvenir a estas necesidades que Navarra tiene? Porque, si tenemos en cuenta el presupuesto de 2009 no corren buenos tiempos para este menester, porque la cantidad ha descendido considerablemente respecto a años anteriores. Esa sería una razón adicional para incrementar el esfuerzo, pero hay una segunda razón –el Presidente no está aquí pero está el Gobierno en la figura de su Vicepresidente–, y es que debemos aprovechar la mejora de las relaciones. El Ministro de Cultura se pasea por nuestra Comunidad, y, en consecuencia, además de que se pasee, hay que decirle e instarle no solamente como partido, no solamente como grupo y no solamente como Gobierno, sino, en la medida de lo posible, con criterios de cierta unanimidad, que realmente sería bueno que Navarra, que tradicionalmente no se ha acogido a estos parámetros, todo hay que decirlo, a veces por auto-complacencia de pensar que nosotros éramos los mejores y los que más teníamos, pero ese tiempo ya terminó, se acogiera a esta finalidad.

Por todo ello, el Partido Socialista, haciendo esa tarea que a veces suelo señalar de oposición a veces exigente pero a la vez útil, y tratando de formular las dos cosas, plantea justamente esta propuesta de resolución que brevemente les comento.

La propuesta habla de aprovechar las líneas previstas y abiertas a la cooperación que tiene articuladas el Gobierno de España a fin de optimizar los recursos dedicados a la misma. En el segundo punto el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incremente su presencia tanto cuantitativa como cualitativa, y subrayo lo de cualitativa porque hay que presentar proyectos impecables, que no tengan posibilidad de excusa a efectos de ser subvencionados. El tercer punto dice que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que, en relación con dicho programa, procure aunar esfuerzos y ofrezca al Gobierno proyectos verdaderamente relevantes que trasciendan del ámbito regional y se sitúen en parámetros difícilmente discutibles desde una perspectiva estrictamente artística, y los tenemos. Y, finalmente, el

cuarto punto dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a presentar proyectos, y también quiero subrayar esto, que además de su impacto cultural, en línea con lo acordado entre el Gobierno y el Partido Socialista en el primer Plan Trienal de Patrimonio Cultural, constituyan palancas de desarrollo social y económico para las zonas en las que están insertos, porque, entre otras cosas, eso hará que las comunidades y las zonas en las que están insertos los vean como propios y, sinceramente, esperen de ellos también que tengan algo de futuro para sus respectivas comunidades.

Esta es la propuesta que se formula con el deseo de que cuente con la benevolencia de sus señorías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Vamos a partir, señor Felones, de la premisa de que siempre ha sido complicado recabar financiación de los presupuestos nacionales para los proyectos de nuestra Comunidad Foral porque la Administración central siempre ha buscado la justificación del sistema fiscal de Navarra para eludir esta financiación. Citando un dicho popular, le debo decir que dos no riñen si uno no quiere, o, lo que es lo mismo, dos no colaboran si uno no quiere. No obstante lo dicho, entre 1996 y 2004 el Gobierno central aprobó varios proyectos navarros para su financiación a través del 1 por ciento cultural. Entonces, ahora y siempre, previamente a la presentación de los proyectos, se hace un trabajo técnico, de búsqueda de consenso con las instituciones que componen la comisión mixta del 1 por ciento. Por parte del Ministerio de Cultura el interlocutor es la Dirección General de Bellas Artes y por parte del Ministerio de Fomento el Subdirector General de Arquitectura, hoy en día dependiente de Vivienda.*

Así se aprobaron varios proyectos importantes. En 1999 el balneario de Elgorriaga, el baluarte de Nuestra Señora de Guadalupe, de Pamplona, el castillo de Marcilla y en Tudela el teatro Gaztambide; y entre los años 2002 y 2004 varias actuaciones en la catedral de Tudela.

A partir de 2004 esto cambió de forma absoluta. No se aprobó ningún proyecto nuevo en este período. Los proyectos firmados para iniciarse se rechazaron. Un ejemplo claro fue el protocolo firmado para la financiación al cien por cien por el Gobierno español de San Pedro de la Rúa, en Estella. Los proyectos aprobados que no se habían comenzado a ejecutar quedaron suspendidos –recuerden el castillo de Marcilla o la catedral de Tudela– y los proyectos aprobados y que estaban ya en marcha cambiaron su porcentaje de financiación, a la baja, obviamente, como es el caso de

las murallas de Pamplona. Una única excepción en el periodo 2004-2008 es la aprobación y financiación de la biblioteca de Miranda de Arga, un edificio de escaso valor histórico-artístico.

Durante dos años no existió interlocución por parte de la Subdirección General de Arquitectura. Entre 2005 y 2006 no se respondía al teléfono ni a los correos electrónicos ni a las cartas enviadas. No se contestó a ninguna de las vías de diálogo o de trabajo que intentaron los distintos ámbitos del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

A partir del segundo semestre del año 2007 y a partir del año 2008 esa actitud comienza a cambiar y se empieza a encontrar respuesta e interlocución por parte de los representantes de la comisión mixta a la posibilidad de admitir de nuevo proyectos de Navarra.

Aun así, en 2008, de los siete proyectos presentados por nuestra Comunidad, no se concedió ninguno, a pesar de que algunos de ellos cumplían todos los requisitos para su tramitación. El ejemplo más claro y que usted bien conoce es el castillo de Marcilla.

Los demás proyectos presentados fueron la urbanización del aparcamiento público de El Cerco de Artajona; los honorarios para la redacción del proyecto, así como la rehabilitación, de la Casa Dupla, de Cascante; la iluminación del acueducto de Noáin; la rehabilitación del claustro y sobreclaustro del Monasterio de Fitero; la rehabilitación del castillo de Marcilla; la rehabilitación y adecuación del convento de Concepcionistas Recoletas, en Tafalla, creo que de una importancia artística, por lo menos para nuestra Comunidad, muy importante.

Esta situación lamentable es refrendada por los propios datos que aporta el ministerio sobre la situación del 1 por ciento cultural. Así, se puede destacar la información que aporta el catálogo de la exposición itinerante organizada por el Ministerio de Fomento en el año 2007 con motivo del veinte aniversario del 1 por ciento cultural, en el cual se enumeran las actuaciones en las comunidades y ciudades autónomas españolas. Pues bien, Navarra era la única con una sola actuación, la de las murallas de Pamplona, siendo esta, además, derivada del año 1999. Otras comunidades, en cambio, tenían previsto un mayor número de actuaciones, por ejemplo, el País Vasco, seis; Cataluña, treinta; Castilla y León, catorce; Aragón, diecinueve; Andalucía, veintiocho, etcétera. Incluso Ceuta y Melilla, con tres actuaciones cada una, obtenían un mayor número de ayudas que nosotros.

Hoy se ha hablado aquí de la jota navarra, y estos datos me hacen acordarme de una jota que citaba el Padre Ordóñez y que decía: como la perdis herida, que se va a morir al soto, así está mi corazón cuando te veo con otro.

A pesar de ello, a este grupo parlamentario le consta que el Gobierno de Navarra ha seguido insistiendo para lograr acceder a estas ayudas. Podemos señalar que en los últimos meses se han realizado contactos y reuniones de trabajo entre representantes del Ministerio de Fomento y del Gobierno de Navarra. La documentación de los proyectos con los que se ha trabajado previamente con representantes del Ministerio de Fomento ya ha sido enviada al Ministerio de Cultura a la espera de poder ser analizada y esperemos que aprobada en la próxima reunión de la comisión mixta encargada de gestionar estas ayudas. Cabe señalar que, junto a las propuestas del Gobierno, se incluyó el apoyo a los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Artajona para la realización de un aparcamiento en el área de El Cerco y por el Ayuntamiento de Noáin para su proyecto en el acueducto.

Así, pues, el Grupo Parlamentario de UPN, haciéndose eco, estoy seguro, del mismo pensamiento por parte del Gobierno de Navarra, quiere dejar constancia de que apoyamos la propuesta del Partido Socialista de Navarra y esperamos que su apoyo no quede en una manifestación de intenciones de nuestro Parlamento, sino que sea de utilidad para que el Gobierno de España recupere la actitud de apoyo y financiación a los proyectos de Navarra que tuvo hace unos años. Nos consta la actitud positiva del Partido Socialista por las declaraciones del señor Felones en el Diario de Navarra el miércoles 18 de enero de 2008, que decían: Asimismo, Felones se comprometió a apoyar al Gobierno de Navarra ante el Ministerio de Cultura para que este incluya actuaciones relevantes en el programa 1 por ciento cultural. Esta es una buena actitud, no obstante, le insisto en que dos no colaboran si uno no quiere. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve e intervendré desde el escaño para manifestar el apoyo de este grupo parlamentario a esta propuesta de acuerdo presentada por el Partido Socialista de Navarra. Efectivamente, es importante que todos nos unamos en la búsqueda de recursos para fomentar este patrimonio cultural. Es cierto que la inversión de las empresas y del sector privado ha decaído bastante en este momento de crisis, y compartimos alguna referencia que se ha hecho sobre la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y su poca efectividad en la búsqueda de ese apoyo financiero del sector privado, que era una de las razones de esta fundación. Pero también compartimos las reflexiones de Unión del Pueblo Navarro en el sentido de que el Estado también tendría que ponerse un poco más las pilas. Quizás los proyectos presentados por el Gobierno de Navarra

y por los municipios no han sido lo suficientemente atractivos, razonados, justificados y argumentados documentalmente para que eso fuera así, pero sí que, en fin, un poco de razón tenía el señor Ezpeleta cuando nos hacía referencia a esa jota.

En este sentido, este grupo parlamentario no comprende concretamente el trato al expediente que el Ayuntamiento de Artajona hizo sobre el tema del aparcamiento de El Cerco. No entendemos por qué en Madrid, después de que en un primer momento se solicitara más documentación y una vez que ya tenían la documentación completa, dijeron que no tiene sentido esa petición, que no ha lugar, de tal manera que la junta que al final decidía el tema echó atrás ese proyecto.

Insisto, por lo tanto, en la necesaria colaboración entre las dos Administraciones. Por lo tanto, apoyaremos esta propuesta de acuerdo pero también creemos que el Partido Socialista y concretamente el Gobierno del Estado tienen que ponerse las pilas y tienen que apoyar los proyectos que se presentan por Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve, solamente quiero mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también estamos de acuerdo porque es un debate que hemos tenido reiteradamente en los presupuestos. Es verdad lo que decía el señor Felones de que la iniciativa pública tiene el deber y la obligación de potenciar la iniciativa privada, que es cierto que no responde, que va renqueante, aunque hay que reconocer que hay algunas experiencias, en el ámbito de Tudela en concreto, interesantes y que merece la pena ser reconocidas también públicamente. Pero como quiera que lo importante en este momento y en cualquier otro es que hagamos uso de todos los mecanismos que tenemos para la recuperación de todo lo que tiene que ver con el patrimonio cultural, nosotros estamos de acuerdo y además así lo hemos venido demostrando a través de las iniciativas que planteamos en los presupuestos para recuperar los cascos históricos y ofrecerlos con la mejor cara posible porque, en definitiva, es inversión y es riqueza. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica en esta mañana jotera?

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a hacer uso del turno de

réplica porque necesito hacer una reflexión final respecto a esta cuestión. Quiero agradecer a todos los grupos la unanimidad que han mostrado en esta materia, pero quiero expresamente referirme a las palabras del portavoz de UPN. Señor Ezpeleta, yo he mirado al futuro, no he mirado al pasado, y no le he contado concretamente algunas propuestas que el Departamento de Cultura a usted no le ha pasado. Por ejemplo, a usted no le han dicho las razones por las cuales el claustro de Tudela no ha recibido determinadas ayudas, que fue, entre otras cosas, porque no se cumplieron los requisitos. Por lo tanto, no se trata de vindicar nada, porque el tono de su intervención ha sido un poco lastimero y demasiado vindicativo. ¿Que no nos quieren? Pues tenemos que hacer lo posible para que nos quieran. Este es el objetivo de mi intervención. Por lo tanto, sencillamente creo que de su intervención ha quedado clara una cosa: teniendo presente que Navarra es una comunidad reducida y pequeña y que precisamente por esa especificidad de todos nosotros conocida no es fácil que nuestros planteamientos tengan eco en los ministerios, porque dicen que ya tenemos el Convenio, que es el latiguillo que normalmente se nos echa encima, es preciso que redoblemos los esfuerzos para recabar ayudas en relación con estas materias. Es evidente que a veces no es suficiente la calidad para que la consecuencia sea que nos den la ayuda concedida, y este grupo parlamentario, tal vez en un exceso de responsabilidad, les está diciendo que pretende constituir con ustedes y con el resto de los grupos parlamentarios un lobby cultural para ir al ministerio de la mano y decirles que esto no es solo cuestión del Gobierno, que esto es cuestión de todos los grupos políticos que en relación con este tema no tienen diferencias apreciables. Por lo tanto, no subrayemos las diferencias, subrayemos el espíritu que tenemos de tratar de conseguir esto y, dado el mejor clima que en estos momentos hay, esperemos que esto pueda ser una realidad en los próximos años. Tal vez tengamos la ocasión de valorarlo al final de la legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el mecanismo del 1 por ciento cultural previsto por el Gobierno de España de forma más intensa y eficaz, a fin optimizar los recursos dedicados al patrimonio cultural de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un proyecto de ley que regule el uso de las bolsas de plástico no biodegradables, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al vigésimo cuarto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un proyecto de ley que regule el uso de las bolsas de plástico no biodegradables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai ha presentado una enmienda y el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y la agrupación de Convergencia han presentado otra enmienda a la moción del grupo socialista. Para la defensa de la moción, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ha presentado esta moción que insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses presente a esta Cámara un proyecto de ley foral que regule el uso de las bolsas de plástico no biodegradables, así como el procedimiento para que a partir del año 2010 se prohíba su comercialización. Es cierto que en su día ya se debatió aquí una proposición de ley, a consecuencia de la cual se presentó esta moción porque creíamos que era más conveniente que fuese el propio Gobierno de Navarra el que presentase a este Parlamento un proyecto de ley.*

Señorías, esta moción viene como consecuencia de la necesidad que existe de proceder a regular la utilización de bolsas no biodegradables o, dicho en positivo, viene para potenciar de forma clara y contundente la utilización de bolsas biodegradables. Y creemos que esta es una necesidad que no solo lo cree mi grupo, pues el propio Plan nacional de residuos y la normativa europea ya en el año 2007 establecían la reducción considerable de bolsas de plástico para el año 2009 y la prohibición para el año 2010, y está claro que para el año 2009 no se ha conseguido una reducción importante de las bolsas no biodegradables y creemos que va a ser difícil que para el año 2010 se consiga la prohibición o la no utilización si no se procede a hacer actuaciones de carácter activo que obliguen a la ciudadanía y a todos a cumplir estos criterios.

Entendemos que es una política de sostenibilidad activa en la que esta Comunidad puede ser pionera regulando este tema. También creemos que puede haber quienes piensen que no es necesaria una regulación de este tema, que es suficiente con plantearse objetivos, pero nosotros creemos que no es suficiente con los objetivos y precisamente consideramos que hacer una ley es fundamental. Creemos que es fundamental que se regule

porque solo a través de una normativa va a ser posible, como digo, conseguir objetivos, y ello porque entendemos, señorías, que la implantación social de ciertas costumbres que a día de hoy se consideran poco sostenibles requieren que el sector público, la Administración lidere los temas y dé las pautas de comportamiento.

Somos conscientes de que hay costumbres y cambios sociales que son muy difíciles de llevar a cabo, conocemos las dificultades que ciertas políticas medioambientales tienen para llevarse a la práctica, pero también entendemos que el compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente debe ser irrenunciable a día de hoy, y ello es lo que nos lleva a adoptar medidas por ley, medidas que no tienen por qué sorprender porque también se han adoptado en otros ámbitos sociales, como pueden ser el de la construcción o el de la industria, a los que a través de normativa se ha obligado a cumplir ciertos aspectos medioambientales que lo único que han hecho o lo mucho que han hecho ha sido conseguir implantar e impulsar políticas que, desde luego, si no hubiese sido a través de la normativa, no se hubiesen llevado a cabo motu proprio por la sociedad.

Este es el motivo por el cual hemos considerado que era necesario que el Gobierno presentase una ley en el plazo de seis meses y este es el motivo por el que mi grupo, si no saliese adelante esta moción, desde luego, presentaría la proposición para que se debatiese en el Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. A continuación, para la defensa de la enmienda, por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Aprovecharé esta intervención, porque creo que debo hacerlo, también para posicionarme sobre la enmienda que ha presentado Nafarroa Bai. A lo largo de estos últimos años se ha visto la necesidad de adoptar medidas de lucha contra el cambio climático y acciones orientadas a que la sociedad tenga un comportamiento medioambientalmente sostenible.

Está claro que la sociedad moderna en la que vivimos ha marcado conductas que, lejos de ir en la dirección de un modelo sostenible, nos llevan hacia un comportamiento cada vez más alejado de la sostenibilidad. Un ejemplo claro de este comportamiento alejado de pautas de sostenibilidad es el uso cada vez mayor de envoltorios y envases plásticos, los cuales son difícilmente absorbidos y degradados.

El pasado 26 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Plan nacional integrado de residuos que incluye entre sus objetivos el tratamiento de residuos domésticos y similares, los residuos con legislación específica, suelos contaminados y residuos agrarios e industriales no

peligrosos, así como la reducción de vertidos de residuos biodegradables.

El plan cuenta con veintitrés millones de euros para las medidas y, entre otros, fija una serie de objetivos para la reducción de las bolsas de plástico y residuos plásticos. Concretamente, fija una disminución de las bolsas comerciales de un solo uso en un 50 por ciento a partir del año 2010, así como un calendario de sustitución de plásticos no biodegradables y su prohibición progresiva en vigor a partir del año 2010. Establece, además, medidas de prevención y reutilización y suscribe como fórmula los acuerdos voluntarios con comercios, grandes superficies y sectores de distribución.

Por tanto, no tiene mucho sentido traer al Parlamento, con formato de ley foral, una cuestión tan parcial y concreta cuando se está revisando el Plan integral de gestión de residuos de Navarra que incluirá una batería importante de medidas, unas relacionadas con otras, y porque en el conjunto del plan debe priorizarse y complementarse, entre otros, el aspecto jurídico. Navarra no puede actuar como una isla descoordinada con las políticas nacionales y mucho menos sin analizar las consecuencias que esto pueda acarrear a nuestros ciudadanos y a nuestras empresas.

La moción que plantea el Partido Socialista, y de igual manera la enmienda que presenta Nafarroa Bai, pretende hacer una ley para una de las medidas que debe contener el Plan integral de gestión de residuos de Navarra, en el que ya se está trabajando, y compartirán conmigo que es desproporcionado tener que hacer una ley para cada una de las medidas. Para ello, parece más lógico y coherente tratar de elevar a rango de ley o convertirlo en una iniciativa de obligado cumplimiento este Plan de gestión integral de residuos de Navarra porque eso sí supone un compromiso real y efectivo.

De igual manera, la moción del Partido Socialista y la enmienda que nos presenta Nafarroa Bai utilizan la palabra prohibición, y ustedes compartirán conmigo que la palabra prohibición, referida a un ámbito regional, no plantea otra cosa que problemas. Porque una cosa es un planteamiento general, como ocurre en Francia, y otra prohibir en un ámbito municipal o en un ámbito como la Comunidad Foral, con los problemas que eso conlleva en la aplicación de comercios y grandes superficies, además de la dificultad que supone la comercialización para empresas navarras que se dedican a la fabricación de este tipo de productos, porque si les prohibimos su comercialización les prohibimos su venta a grandes superficies y estas, a su vez, a los consumidores, pero ¿qué ocurre si lo que pretenden es traspasar los límites de la Comunidad Foral? Si le sirve de ejemplo, Cataluña se planteó esta prohibición de distribuir bolsas gratuitamente y tuvo que dar marcha atrás y

reconvertirla en estudiar medidas para reducir la distribución de bolsas de plástico.

Por lo tanto, y reitero lo ya dicho, entendemos que es en el marco del Plan integrado de residuos de Navarra donde deben analizarse las medidas más idóneas que procede plantear en todas las líneas de gestión de residuos, y entre ellas los residuos plásticos.

En este plan deberán definirse los criterios y estrategias de actuación coordinada entre las Administraciones y los sectores económicos involucrados en la gestión de los residuos urbanos, industriales y agrícolas, porque les recuerdo que los residuos plásticos son muchos, variados y los hay en muchos sectores, no se trata solo de las bolsas de plástico comerciales, que es en lo que todos estamos pensando.

Y en esta línea va nuestra enmienda de sustitución, que comparte el objetivo que ustedes plantean, pero más ajustado al marco normativo estatal y, desde luego, más posibilista. Por lo tanto, si aceptan nuestra enmienda, nosotros votaremos a favor; y en caso contrario votaremos en contra, y lo haremos también en contra de la enmienda de Nafarroa Bai por los argumentos que voy a esgrimir resumidos y que me valen tanto para la moción como para la enmienda.

Ustedes nos hacen una propuesta de cara a la galería y saben tan bien como yo que en los términos en los que está redactada es inviable, por no decir imposible, su puesta en marcha. Medidas como las que ustedes plantean no se han implantado en ninguna comunidad en la que ustedes tienen responsabilidades de gobierno, solo ha habido un intento, como ya he dicho, en Cataluña, que ha tenido que dar marcha atrás. Por algo será. Nos piden poner en marcha medidas que ustedes son incapaces de implantar.

Además, en momentos de crisis como el que nos está tocando vivir, aún vamos a apretar más las tuercas, como vulgarmente se dice, a los ciudadanos, aunque la enmienda de Nafarroa Bai dice explícitamente que el coste no se le puede imputar al consumidor final, pero vamos a incrementar los costes de consumo, y, cómo no, vamos a poner más dificultades a las empresas que se dedican a la fabricación de este tipo de productos.

Y, por supuesto, UPN, mi grupo, no está por la prohibición tajante, estamos de acuerdo con las fórmulas recogidas en el Plan nacional de residuos que incitan a la voluntariedad y a los incentivos, como ya he explicado antes. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Ota-mendi. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es cierto que este debate ya se ha producido en esta Cámara como consecuencia de la discusión sobre la toma en consideración de una iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, y en aquel momento ya esgrimimos y manifestamos cuál era nuestra opinión sobre esta cuestión. Y me atrevería a decir que lo que se plantea hoy con esta moción es darle una vuelta de tuerca en la medida en que es mucho más radical y exigente que lo planteado en aquella proposición de ley. Y basta para confirmar lo que estoy diciendo que la enmienda de adición de Nafarroa Bai habla de que se prohibirá a supermercados, multitiendas, farmacias, la distribución gratuita u onerosa. Bueno, pues en la propuesta de resolución que estamos debatiendo se plantea que se prohíba su comercialización a partir del año 2010, y como es una declaración de este Parlamento, pues extraordinario, ahora, eso sí, se le dice al Gobierno que haga una ley para poder regular esta realidad.*

Nosotros entendemos que de entrada no es necesario que el Gobierno haga ninguna ley para regular el uso de las bolsas de plástico no biodegradables, basta simplemente con que haya una colaboración, una coordinación, una relación estrecha entre la Administración General del Estado y la Administración de las comunidades autónomas y en este caso la Comunidad Foral de Navarra, y es en ese marco, sin necesidad de que haya una ley foral que regule esta cuestión, donde se integra el análisis y diseño del Plan nacional integrado de residuos 2008-2011, redactado por un Gobierno socialista. En el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, en el Plan integrado de gestión de residuos, que hoy sabemos que está en proceso de revisión, se puede plantear el objetivo no de prohibir –prohibido prohibir he oído yo en algunas ocasiones aquí–, sino de disminuir las bolsas comerciales de un solo uso, en un 50 por ciento en el año 2010, y la aprobación de un calendario para sustituir, que no prohibir, para el año 2010, las bolsas de plástico comerciales no biodegradables y su prohibición progresiva, que entraría en vigor en el año 2010 concretando la medida legal que se considere más interesante y procedente.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución que se plantea en el día de hoy, en la medida en que entendemos que es en el marco del Plan nacional integrado y la responsabilidad y el ámbito de la gestión en cada comunidad autónoma, en Navarra concretamente mediante el Plan integrado de gestión de residuos, donde se tiene que plantear. Porque es evidente que hay una necesidad, pero también es evidente que hay una voluntad manifiesta del Gobierno del Estado y del Gobierno de Navarra, señalada en diferentes ocasiones de avanzar en esa línea. Por tanto, nosotros entendemos que ese procedimiento tan rotundo, tan drástico y tan radical que se plantea en la propuesta de resolución tal vez sea excesivo

y planteamos incardinarlo dentro de ese otro proceso que, evidentemente, llevará una dinámica y una velocidad distinta a la planteada en esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidenta andrea. Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Como recordarán sus señorías, este grupo parlamentario y este mismo portavoz defendió una proposición de ley al objeto de regular la extinción del uso gratuito y de la distribución gratuita de las bolsas de plástico, proposición de ley presentada por Nafarroa Bai, que se debatió en este Parlamento y que no contó con un voto mayoritario de esta Cámara, por lo cual no prosperó y el debate se detuvo en aquel momento.*

A continuación, el Partido Socialista nos presenta una moción en la que cree más conveniente que en vez de que sean los grupos parlamentarios los que presentemos la proposición de ley sea el Gobierno de Navarra el que la realice, y, por lo tanto, el debate definitivo de la ley vendrá cuando el Gobierno de Navarra, si prospera la moción del Partido Socialista, decida presentar un proyecto de ley a este Parlamento.

No obstante, advierte de que si no trae un proyecto de ley ellos presentarán una proposición de ley. Yo no sé si para este viaje eran necesarias tantas alforjas o si en realidad en aquella negativa en su día del Partido Socialista a dar trámite a la proposición de ley presentada por Nafarroa Bai había algo más de necesidad, de justificar o de asumir la paternidad que realmente de un análisis serio y riguroso de la necesidad de implementar y debatir en torno a esta cuestión.

Pero dejando eso a un lado, nosotros hemos presentado esta enmienda y me remito al debate realizado en esta Cámara hace unos meses, que no voy a reproducir dado que la justificación y los argumentos son los mismos tanto para aquella proposición de ley como para defender esta enmienda.

Nosotros, Nafarroa Bai, hicimos una prospección de la situación actual y observamos que los pequeños comercios y los comercios asociados llevan la delantera al Gobierno de Navarra y a las instituciones de Navarra a la hora de comprometerse con el medio ambiente y la sostenibilidad, dado que todas sus señorías conocen que hay iniciativas del comercio, también del comercio de Pamplona, que se compromete a distribuir bolsas de alta biodegradabilidad, es decir, que los propios comerciantes ya están concienciados, ya están preparados y están llevando a cabo iniciativas, iniciativas que no se ven y que no se traslucen en ningún tipo de planes nacionales ni en ningún tipo de actuaciones bien sea de determinadas mancomunidades o, por supuesto, del Gobierno de

Navarra y la Consejera de Medio Ambiente. Por lo tanto, la sociedad ya está comprometida, ya está implicada, pero no solo la sociedad, también las empresas navarras que distribuyen estas bolsas.

Nafarroa Bai hizo una prospección, tuvo contactos directos con las empresas y pudo constatar que las mismas empresas han llevado unos procesos de inversión en innovación para poder facilitar bolsas con unos altos índices de biodegradabilidad, de tal forma que podrían suministrarlas sin ningún tipo de problema, y no supondría puestos de trabajo dado que, efectivamente, ya están preparadas para poder suministrar todas las bolsas que sean necesarias con los nuevos componentes químicos y fruto de la innovación y de la investigación a la que se han enfrentado y que han desarrollado óptimamente.

No obstante, nosotros hemos presentado esta enmienda, si bien al final lo que a todo grupo parlamentario le debe importar es que se haga la ley, no tanto la forma o el camino, bien sea mediante proposición o proyecto de ley, en la que hemos querido acotar una serie de cuestiones que nos parecen importantes para que la ley se adecue a la realidad y a las necesidades actuales.

En primer lugar, consideramos que puede ser realmente inadecuado prohibir su comercialización dejando ahí el punto, en la medida en que hay empresas y envoltorios plásticos que todavía son necesarios para determinadas actividades a gran escala, etcétera. De lo que se trata es de reducir un 99,9 por ciento el uso de este tipo de materiales, no obstante, hay un margen que todavía sigue siendo necesario para que la actividad industrial y la actividad logística se vayan desarrollando con normalidad, por lo tanto, consideramos que una prohibición general no es la fórmula acertada.

Por ello, proponemos que al texto de la moción presentada por el Partido Socialista se añada una serie de puntos para adecuarlo a las diferentes normativas específicas que se están adoptando en diferentes países y Estados del mundo, también en cercanos, pues los navarros que viven actualmente en el Estado francés, los de la parte navarra que está insertada en el Estado francés, saben perfectamente convivir con esta realidad. ¿Por qué?, porque la tienen asumida, ya está funcionando y no se ha generado ningún problema. Puedo poner otro ejemplo. Es que si cojo otra frontera no va a ser tan evidente que los navarros vean qué sucede cuando se suprime la distribución gratuita de bolsas de plástico no biodegradable, pero los navarros que actualmente viven en un territorio asignado al Estado francés saben perfectamente cómo se puede convivir con naturalidad y que al final el ejercicio de responsabilidad ecológica que supone este tipo de legislación obtiene unos buenos resultados.

Por ello, nosotros hemos querido adaptar, para adecuarlo a la realidad navarra, las diferentes

realidades legales que existen en el conjunto del mundo, también la francesa, por supuesto, y hemos querido enfocarlo directamente a la realidad navarra. Por ello, creemos que el proyecto de ley que tendrá que elaborar el Gobierno de Navarra en el caso de que esta moción prospere tendría que tener las siguientes bases: en primer lugar, que se prohibirá a supermercados, farmacias y otros establecimientos comerciales análogos la distribución gratuita u onerosa a los consumidores finales de bolsas plásticas no degradables que provoquen daño ambiental.

¿Qué quiere decir esto? Pues simplemente que no te regalen las bolsas, bolsas que todos sabemos luego qué circuito y qué recorrido tienen en la cadena medioambiental. Es decir, que suponga para el consumidor un ejercicio de responsabilidad poder tener en cada momento, cuando va a hacer y adquirir cualquier tipo de material, cualquier tipo de elemento de consumo, un recipiente propio porque realmente no ocurre nada.

En segundo lugar, que los costos de implementación de dispositivos de empaques degradables soportados por las multitiendas, farmacias y otros establecimientos comerciales análogos, no podrán ser traspasados al consumidor final, y esto de alguna forma sirve para rebatir lo que la portavoz de Unión del Pueblo Navarro ha querido señalar, es decir, que al final se exige una corresponsabilidad del usuario que va a adquirir un producto en la tienda, pero también, por supuesto, de los productores, de los que se dedican a este tipo de actividad económica.

En tercer lugar, proponemos que el Gobierno de Navarra elabore un reglamento, que determine las condiciones de la prohibición que comenzará a regir el primero de enero del año 2010. En el primero de enero del año 2010 estamos absolutamente de acuerdo, y estamos convencidos de que es posible, no solo convencidos, sabemos que es posible, que es cuestión de voluntad política, como lo fue en aquellos territorios en los que se ha implementado y no ha pasado nada porque realmente se ha demostrado que es algo que de tener voluntad se hace, y eso es lo que nosotros detectamos en los grupos que se quieren oponer a una normativa específica en este sentido, falta de voluntad, falta de compromiso y sobre todo la consideración de que no estamos hablando de algo importante. Pues sí que estamos hablando de algo importante, hablen con cualquiera que realmente sepa la dimensión del problema.

Por ello, nosotros creemos que se deben indicar los elementos de composición de las bolsas de empaque no degradables y degradables, es decir, introducir la etiqueta de composición de los embalajes, y además utilizar algo que ya está funcionando, que es que mediante colores, signos, texturas u otras características se establecerán señales por las que se pueda identificar claramente las

bolsas degradables de aquellas que no lo son y se fijarán también sanciones en caso de inobservancia de la ley, porque, como todos sabemos, una ley que incentiva el uso de unas cuestiones o que regula la no distribución gratuita de elementos perjudiciales para el medio ambiente...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando, señora Presidenta. ... no debe quedar exclusivamente en la orientación y la indicación, sino también, lógicamente, en el caso de incumplimiento, en la sanción. Y esto no es algo que tenga que inventarse, es algo que los distribuidores, las empresas que gestionan, venden y comercian con este tipo de productos ya lo tienen asumido y lo están utilizando.

Por lo tanto, nosotros consideramos que si bien hubiese sido mejor tener ya el debate adelantado a través de nuestra proposición de ley, si en estos momentos tiene que ser el Gobierno de Navarra el que elabore la ley que la haga con base en estas cuestiones que se acomodan al global de las normativas vigentes en el conjunto de Europa y sobre todo se acomodan a la realidad de nuestras empresas, a la disposición y la preparación que ya han mostrado, y también que se adecue a una correcta digamos formalización del problema en sí que es un problema medioambiental de un enorme calado y con el que en Nafarroa Bai, tanto cuando presentamos la proposición de ley como en estos momentos, estamos comprometidos de una manera muy contundente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenos días a todos ustedes. Era a la entrada de la Universidad de la Sorbona, allá por mayo del 68, cuando las movilizaciones de obreros y estudiantes intentaban derrocar el régimen del General De Gaulle, donde aparecía una pancarta con el lema: La libertad empieza con una prohibición, prohibido prohibir. Pero unos años antes, bastantes, Beethoven escribía que la peor ley es mejor que la no regulación. Y en este caso, y en todo lo que hace referencia al cambio climático y a todos los efectos medioambientales, evidentemente, se ha desfasado tanto la civilización actual que incluso las peores leyes son mejores que la no regulación.

En ese sentido, creo que es absolutamente oportuno que precisamente por una ley se pueda regular un elemento tan nocivo para el medio natural como son las bolsas de plástico. Además, no se saca nada de sus casillas cuando el Plan nacional integrado de residuos establece que para el año 2010 se producirá la prohibición de la utilización de bolsas de plástico no biodegradables. En ese sentido, hace

falta la implicación de las comunidades autónomas, en este caso de Navarra, que en algunos aspectos puede dar ejemplo de buenas prácticas en materia medioambiental y creo que también puede participar colaborando con el ministerio para que este plan nacional se pueda llevar a efecto.

Por lo tanto, no me parece exagerada la propuesta que hace la moción que estamos debatiendo, y desde esa perspectiva creo que una ley es el mecanismo necesario y útil para implementar lo que debe ser el cambio de unas bolsas por otras que, evidentemente, son sostenibles y que no dañan el medio ambiente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Creo que precisamente la señora Otamendi ha dado los motivos por los cuales se puede regular y se puede hacer esta ley. Tenemos el Plan nacional de residuos que ya establece y delimita perfectamente cuáles son los objetivos y qué es lo que hay que hacer con la utilización de las bolsas de plástico, por lo tanto, no hace falta esperar al plan de residuos de Navarra, porque créame, señora Otamendi, en el año 2004 acabó el plan de residuos que teníamos. En la legislatura anterior ya hubo una interpelación de este grupo preguntando qué pasaba con el nuevo plan de residuos. Se nos manifestó que el plan de residuos se estaba haciendo. Este grupo y esta portavoz durante año y medio no hemos planteado ni una sola iniciativa en relación con el plan de residuos porque estábamos esperando que llegase, pero es que va a venir el año 2010 y a lo mejor no tenemos el plan de residuos, y, como usted muy bien ha dicho, el plan de residuos de Navarra tiene que ir acorde con el Plan de residuos nacional y en el Plan de residuos nacional ya se establece y se delimita qué tiene que pasar con las bolsas de plástico, por lo tanto, qué mejor que hacer una normativa aquí.*

No vamos a apoyar la enmienda que ha presentado Nafarroa Bai porque creemos que es el Gobierno el que, con todos estos conocimientos que tiene, debe traer a esta Cámara la mejor ley sobre este tema en la que se establezcan y se delimiten las prioridades que ya vienen determinadas en el Plan nacional de residuos. Por lo tanto, no podemos aceptar o, desde luego, este grupo no quiere aceptar, a lo mejor podríamos, pero no nos parece conveniente, que sea nuevamente el plan de residuos el que tenga que determinar y delimitar el tema de la utilización de las bolsas biodegradables sin que haya una obligación. Además, creemos que a todos estos problemas, cuestiones o interrogantes que usted ha planteado que se pueden dar es el Gobierno el que tiene que dar solución a través de esta ley, cumpliendo los requisitos que establece el Plan nacional de residuos, que es la prohibición en el año 2010.

Por lo tanto, señor Ramirez, he de decirle que no es un tema de paternidad, a pesar de que usted ya lo dijo en aquel momento y lo repite ahora. En esta intervención que ha tenido hoy usted mismo ha dado mucho más contenido a la ley que en la propia proposición que presentaron, que tenía dos artículos y que remitía al Gobierno para que hiciese un decreto sobre la normativa. A mí me parece que es aquí donde lo tenemos que hablar, en el debate de la ley. Usted habla de si el Gobierno no presenta la ley que consideremos adecuada. Bueno, como nosotros consideremos que no es suficiente o que no responde a los objetivos que habíamos planteado, vía enmiendas podremos rehacer o modificar la ley que se nos presente. Por lo tanto, creo que es suficiente la propuesta que este grupo presenta, además, creo que es una propuesta absolutamente responsable porque deja en manos del Gobierno, que parece que es el que conoce mejor todos los problemas que se pueden generar, que traiga aquí una propuesta que sea creíble, una propuesta que a la vez se pueda cumplir y que recoja en todos sus términos los problemas, las incidencias que pueda tener la no utilización, las incidencias que pueda tener la prohibición, los plazos de cumplimiento, y será en el ámbito parlamentario donde entre todos podremos, si es necesario, modificar o enmendar la ley que se presente.

Y créame, señor Ramirez, en un punto como este creo que es más importante que la ley foral que se presente recoja diferentes aspectos y que no se deje al reglamento, porque he de decirle que si lo dejamos al reglamento, si dejamos que el Gobierno regule este tema igual que el plan de residuos, creo que en el año 2010 ni tan siquiera tendremos la propuesta de qué es lo que hay que hacer con las bolsas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Entiendo que no acepta ninguna de las enmiendas presentadas. Por tanto, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 24 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un proyecto de ley que regule el uso de las bolsas de plástico no biodegradables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Agotado el orden del día, muchas gracias, mila esker; señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 50 MINUTOS.)